



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

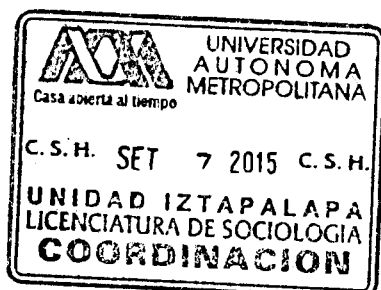
La Tercera Raíz:
Discriminación a Afrodescendientes de la
Costa Chica de Oaxaca,
Santiago Pinotepa Nacional.

TESINA QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA: EDITH MEJÍA MENDOZA

MATRÍCULA: 209316793

ASESOR: JUAN CARLOS PEREZ CASTAÑEDA



MEXICO, D. F. SEPTIEMBRE DE 2015

AGRADECIMIENTOS.

En primer lugar... a mi Mamá:

Sin ti, nada de esto sería posible. Esto es tuyo.

A Sergio y Lili...

Gracias por el apoyo y los regaños que me han hecho crecer.

A mi Papá y también a Alma... a mi familia.

A mi asesor Juan Carlos:

Gracias por la paciencia; fue un gran gusto trabajar con Usted.

A mis amigos y compañeros:

Por todo tipo de aprendizajes, compañerismo, amistad y apoyo.

Y a todos los involucrados en este camino...

De todo lo bueno y malo se aprende: GRACIAS!

Emm.

INDICE

Introducción.

Capítulo 1. Discriminación, racismo y otros conceptos básico

- 1.1 ¿Qué es la discriminación?
- 1.2 ¿Qué es el racismo?
- 1.3 Prejuicios y discriminación
- 1.4 Etnicidad y minorías
- 1.5 Negritud
- 1.6 Negrismo
- 1.7 Raza negra
- 1.8 Giddens y el enfoque racial
- 1.9 Raza negra racismo y desigualdad5

Capítulo 2 El origen étnico: una perspectiva histórica

- 2.1 La tercera raíz: la influencia negra en México
- 2.2. Antecedentes de la población afrodescendiente en México

Capítulo 3 La Costa Chica Oaxaqueña

- 3.1. Santiago Pinotepa Nacional
- 3.2. Perfil cultural de la región
 - 3.2.1. Lengua
 - 3.2.2. Religión, tradiciones y costumbres
 - 3.2.3. Gastronomía
 - 3.2.4. Vestido e indumentaria
 - 3.2.5. Música, danza y artesanías
 - 3.2.6. La educación regional

Capítulo 4	Las políticas públicas para el desarrollo de los afrodescendientes
4.1.	Marco jurídico federal
4.2.	Marco jurídico estatal
4.3.	Situación actual de las políticas públicas
Capítulo 5	Negritud y discriminación en la Costa Chica
5.1.	Afrodescendientes costachiquenses
5.2.	Posición y logros de la academia
Capítulo 6	La lucha por el reconocimiento de los pueblos de afrodescendientes
6.1.	Los primeros antecedentes
6.2.	Eventos de mayor relevancia
6.2.1.	Foro afromexicanos (2007)
6.2.2.	Primer Foro Nacional de Poblaciones Afrodescendientes en México (2012).
6.2.3.	Primer Encuentro de Mujeres Afromexicanas (2014)
6.3.	¿Por qué el reconocimiento de los pueblos Afrodescendientes?
Conclusiones	
Bibliografía	
Anexos	

Introducción

En los últimos años, organizaciones civiles y de base, académicos y organismos internacionales se han interesado en visibilizar a las poblaciones afrodescendientes en distintos países de América Latina, un ejemplo es el haber declarado la UNESCO el 2011 Año Internacional de los afrodescendientes. Sin embargo, en México existen vacíos fundamentales, ya que la población afrodescendiente no goza de reconocimiento constitucional como grupo social colectivo diferenciado, ni presenta rasgos culturales de identidad o lingüísticos que los separen de manera marcada del resto de la población mayoritariamente mestiza del país; esto a diferencia de los pueblos indígenas.

Se desconoce además el número de la población que se autodenomina como tal, y es apenas un fenómeno nuevo el surgimiento de un movimiento social y político colectivo en la región que reivindica raíces históricas y socioculturales afro y que podría o no en un futuro desembocar en demandas colectivas de reconocimiento de identidad propia y de un estatus étnico diferenciado.

Durante el siglo XX, las estadísticas oficiales sólo distinguen a la población indígena, bajo el criterio del idioma y es sólo hasta el último censo del 2010 que se suma a este criterio el de la autoadscripción. De tal forma que los afrodescendientes han quedado invisibles para el resto de la población registrada y/o declarada no indígena. En el caso de las poblaciones afrodescendientes de la Costa Chica de Oaxaca, éstas al igual que las indígenas, viven en las áreas rurales y urbanas de mayor pobreza y rezago social del estado. Las problemáticas comunes en cuanto a bajos niveles de educación, acceso limitado a servicios de salud, escasos ingresos, desempleo y migración, entre otras, los sitúan dentro de los sectores de población vulnerable en lo social y económico.

Esta tesina tiene como principal propósito de estudio la investigación sociológica acerca del tema de la discriminación e identidad de las comunidades afrodescendientes del municipio de Santiago Pinotepa Nacional, localizado en la Costa Chica del estado de Oaxaca. En ese sentido, este trabajo pretende obtener resultados que puedan ser de utilidad para posteriores investigaciones dirigidas al impulso real de movimiento pro reconocimiento y defensa de los derechos de la comunidad afrodescendiente en nuestro país.

En el caso de las poblaciones afrodescendientes de la Costa Chica de Oaxaca, éstas al igual que las indígenas, viven en las áreas rurales y urbanas de mayor pobreza y rezago social del Estado. Las problemáticas comunes en cuanto a bajos niveles de educación, acceso limitado a servicios de salud, escasos ingresos, desempleo y migración, entre otras, los sitúan dentro de los sectores de población vulnerable en lo social y económico.

Si retrocedemos en el tiempo y nos situamos en el siglo XVI, justo con la llegada de los españoles a tierras americanas, nos encontramos también con la presencia de individuos de origen africano, quienes llegaron a estas tierras en calidad de mercancía y mano de obra esclavizada por los colonizadores de la Península Ibérica.

Con el transcurso de los años y luego de la guerra de Independencia, grandes contingentes de esclavos africanos y su descendencia obtuvieron automáticamente la libertad. La presencia de los negros se dejó sentir en diferentes puntos geográficos de la nueva nación, aunque la mayoría se asentó en las costas del Golfo de México y del Pacífico.

En estas regiones, los descendientes de aquéllos esclavos generaron interesantes procesos culturales que les brindaron la unidad y el sentido de pertenencia que sus ancestros no tuvieron debido a la heterogeneidad de sus orígenes étnicos y geográficos de los cuales fueron desprendidos violentamente.

La conformación de nuevos grupos sociales que llevaron a cabo los afrodescendientes en tierras mexicanas, llenó de nuevos elementos culturales que fueron sincretizados y apropiados para marcar una clara frontera identitaria que permitiera distinguir su mismidad frente a los pueblos de mestizos, blancos e indígenas.

Con todo, un elemento que ha sido común en los procesos de interacción entre la población de origen africano y otros grupos sociales es el racismo que se encuentra en la base de la dinámica interétnica. En el caso de las poblaciones de ascendencia esclava, las prácticas y discursos discriminatorios se sustentan básicamente en su diferencia fenotípica.

En la región de la Costa Chica de Oaxaca, la población negra interactúa con indígenas y mestizos. Las asimetrías económicas y culturales han caracterizado la convivencia entre estos sectores sociales, siendo los pueblos indígenas y negros quienes padecen un mayor

grado de carencias como resultado de diferentes procesos (económicos y políticos) y políticas públicas que les han marginado en forma sistemática incidiendo negativamente en su calidad de vida.

Con base en lo anterior, los estigmas con que se ha marcado a estos dos grupos culturales propiciaron un sentimiento de inferioridad racial y, en algunos casos, hasta la negación de la pertenencia, como ha sucedido con algunos miembros pertenecientes a las comunidades afrodescendientes, pues la connotación del vocablo “negro”, conlleva una carga peyorativa que les resulta preferible no asumir.

No obstante, durante los últimos años, un cúmulo de personas originarias de la región ha protagonizado un movimiento social de reivindicación étnica, que apela al derecho de reconocimiento por parte del Estado Mexicano como una población culturalmente diferenciada. En este caso, la apuesta es dotar de un valor positivo a la denominación “negro”, que en otro momento fue sinónimo de descalificación, con la finalidad de alcanzar ciertos beneficios sociales en tanto grupo culturalmente diferenciado.

Los esfuerzos de los intelectuales orgánicos de la zona, se han visto nutridos por personas de otros puntos geográficos interesados en acompañar solidariamente este proceso, cuya finalidad es visibilizar ante el Estado y la población en general, la presencia de la alteridad negra del país. Lo que se observa con este fenómeno social es un proceso reflexivo que la propia población negra realiza con el objetivo de llegar a ser, poniendo en práctica el ejercicio de su libertad de elegir.

Se trata de revertir un estigma que los coloca en una posición desventajosa mediante la lucha por el reconocimiento a sus diferencias. De ahí que se considera importante analizar este hecho con la directriz que plantea el concepto de desarrollo humano, específicamente para integrar una arista más que nos permita reflexionar sobre las capacidades que esta sociedad está gestando en torno a la libertad cultural, y si ello puede redundar en competencias que efectivamente les permitan crear y acceder a formas óptimas de desarrollo en sus lugares de origen.

Para dar cuenta de este fenómeno social se abordarán principalmente diversos conceptos que tienen qué ver con los temas de discriminación e identidad; posteriormente y con base

en esas definiciones, en el segundo capítulo se abordan los antecedentes históricos de lo que ha sido calificado de nuestra Tercer Raíz, para acto continuo, en el tercer capítulo, presentar la información específica relativa a la población afrodescendiente del municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, para identificar los elementos que caracterizan su interacción con otros pueblos de la zona y formarnos un concepto más claro del tema de interés de este proyecto.

El cuarto capítulo se avoca al análisis del problema concreto de la discriminación que aqueja a los afrodescendientes de esta región del país y en el quinto capítulo se aborda la situación que guarda el marco jurídico y la implementación de políticas públicas dirigidas a la población objeto de estudio. Posteriormente, en el sexto capítulo se hace un breve recuento y relatoría de los últimos eventos celebrados en la Costa Chica oaxaqueña, a fin de describir el proceso que han seguido diferentes movimientos sociales fundamentados en la “negritud” a través de sus intelectuales y los alcances que sus reivindicaciones tienen para el desarrollo humano de sus poblaciones de origen, cerrando con algunas propuestas en materia de políticas públicas y conclusiones.

Para el desarrollo de la investigación fue necesario trabajo de gabinete y de campo. El primero se llevó a cabo en la Ciudad de México, cubriendo bibliotecas y la red de Internet a fin de acopiar la mayor información posible respecto de las cuestiones teórico-conceptuales, mientras que el trabajo de campo se ejecutó en la localidad de Santiago Pinotepa Nacional, habiendo auxiliado el levantamiento de encuestas y entrevistas directas con actores destacados del movimiento en defensa de los derechos de los afrodescendientes, para después regresar al gabinete al vaciado y la interpretación de los datos recopilados.

CAPÍTULO 1

DISCRIMINACIÓN, RACISMO Y OTROS CONCEPTOS BÁSICOS.

De importancia fundamental para la mejor comprensión de este trabajo, es la aclaración de algunos de los principales conceptos que se manejan a lo largo de su desarrollo, ya que debido a que tienen cierta semejanza tienden a confundirse con facilidad, lo cual afecta en especial a los conceptos de discriminación y racismo.

1.1 ¿Qué es la discriminación?

Según la CONAPRED (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación), la discriminación es una práctica social de carácter cotidiano que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio innecesario a determinada persona o grupo. Para efectos jurídicos, la discriminación ocurre solamente cuando hay una conducta que demuestre distinción, exclusión o restricción, a causa de alguna característica propia de la persona que tenga como consecuencia anular o impedir el ejercicio de un derecho¹

De conformidad con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se entiende por ésta cualquier situación que niegue o impida el acceso en igualdad a cualquier derecho, aunque no siempre un trato diferenciado es constitutivo de una conducta discriminatoria.

Gilroy define a la discriminación como “...una relación que produce las razas, y no se deduce de ellas, pues éstas no existen de por sí, sino que son construcciones sociales y políticas resultados de procesos complejos de dominación y hegemonía”. (Conferencia IHEAL).

El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, las características físicas y de salud, el embarazo, la forma de vida, la lengua, la

¹ CONAPRED. *Discriminación e igualdad*. [Consultado el 04 de Octubre de 2014]. Disponible en: [http://www.conapred.org.mx]

religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras muchas diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

Los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos.

Algunos ejemplos claros de conductas discriminatorias son:

- Impedir el acceso a la educación pública o privada por tener una discapacidad, otra nacionalidad o credo religioso.
- Prohibir la libre elección de empleo o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo, por ejemplo a consecuencia de la corta o avanzada edad.
- Establecer diferencias en los salarios, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales, como puede ocurrir con las mujeres.
- Negar o limitar información sobre derechos reproductivos o impedir la libre determinación del número y espaciado de los hijos e hijas.
- Negar o condicionar los servicios de atención médica o impedir la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico dentro de sus posibilidades y medios.
- Impedir la participación, en condiciones equitativas, en asociaciones civiles, políticas o de cualquier otra índole a causa de una discapacidad.
- Negar o condicionar el acceso a cargos públicos por el sexo o por el origen étnico.

Es importante mencionar que las personas con discapacidad, los adultos mayores, las niñas y niños, los jóvenes, los indígenas, los infectados con VIH, los no heterosexuales, los migrantes, los refugiadas, entre otros, son los más propensos a sufrir algún acto de discriminación, ya que existen creencias falsas en relación a temerle o rechazar las diferencias.

1.2 ¿Qué es el racismo?

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, por racismo se entiende la exacerbación del sentido racial de un grupo étnico, especialmente

cuando convive con otro u otros, actitud que ocasiones ha motivado la persecución de grupos raciales considerados como inferiores.

El racismo es un fenómeno puramente social surgido hace menos de 200 años en el continente europeo y difundidos después por todo el mundo, que se expresa a través de un conjunto de ideologías, prejuicios, preconceptos, complejos y estereotipos, (Zaffaroni, 1997; Taguieff, 1998), tendientes a la segmentación de los conglomerados humanos a partir de ideas basadas en la supuesta superioridad de algunos grupos y/o razas que permite el predominio o hegemonía de unas sobre otras.

Existen varias razones que dieron pauta al surgimiento del racismo calificado por los especialistas de moderno. Una de ellas es que la oposición entre lo blanco y lo negro como símbolos culturales estaba profundamente enraizada en la cultura europea. Lo blanco había estado asociado milenariamente con la pureza y lo negro con la maldad. Así, este último tenía una carga simbólica negativa mucho antes de que Occidente entablara y estrechara su contacto con los pueblos africanos.

Tales significados simbólicos solían influir en las reacciones de los europeos ante la gente de piel oscura que encontraron por vez primera en las costas africanas. La idea de que existía una diferencia radical entre los pueblos blancos y negros, unido al “paganismo” de los africanos, llevó a muchos europeos a ver a estos con una mezcla de miedo y desprecio.

Como expresaba un observador del Siglo XVII, *“los negros, en color y en condición, son poco más que demonios reencarnados”* (Jordan, 1968). Aunque las manifestaciones más extremas de dichas actitudes han desaparecido hoy en día, es difícil creer que se hayan desvanecido por completo ciertos elementos del simbolismo cultural que opone lo negro a lo blanco.

Un segundo factor de importancia que influyó sobre el racismo moderno fue, simplemente, la invención y difusión del propio concepto de raza. Éste fue concebido por un conglomerado de características heredadas del pensamiento europeo de los Siglos XVIII y XIX. El Conde Joseph Arthur de Gobineau (1816-1882), a quien algunos consideran el

padre del racismo moderno, planteó ideas que tuvieron influencia en muchos círculos, según el cual existen solamente tres razas: la blanca, la negra y la amarilla.

La raza blanca posee más inteligencia, moralidad y fuerza de voluntad que las demás, y estas cualidades heredadas subyacen a la extensión de la influencia occidental por todo el mundo. La negra es la menos capaz de las tres razas y se define por su naturaleza animal, falta de moralidad e inestabilidad emocional.

Las ideas de Gobineau y de otros que propusieron puntos de vista similares se presentaron como teorías presuntamente científicas. Con posterioridad, influyeron en Hitler, quien las incorporó a la ideología del Partido Nazi. La idea de la superioridad de la raza blanca, aunque carente por completo de fundamento empírico, sigue siendo un elemento clave del racismo blanco.

La tercera razón para el ascenso del racismo moderno descansa en las relaciones de explotación que los europeos establecieron con los pueblos no blancos. El tráfico de esclavos podría no haber existido si gran parte de los europeos no hubiera creído que los negros pertenecían a una raza inferior, incluso infrahumana. El racismo contribuyó a justificar el dominio colonial sobre los pueblos no blancos y al regateo de su participación política, lo que se fortaleció posteriormente en el contexto de expansionismo capitalista.

Por consecuencia, las distintas expresiones de racismo moderno fortalecidas recientemente en nuestro país no son otra cosa que resultado de la globalización de la vida mundial, en cuyo avance, la adopción de paradigmas y valores propios de la cultura occidental hegemónica penetra el pensamiento nacional y local.

1.3 Prejuicios y discriminación

El concepto de raza es moderno, mientras que los prejuicios y la discriminación han sido comunes en la historia humana, por lo que debemos establecer, en primer lugar, distinciones claras entre los mismos.

El prejuicio alude a las *opiniones o actitudes* que tienen los miembros de un grupo respecto a otro. Las ideas preconcebidas de una persona prejuiciosa suelen basarse en rumores más que en pruebas directas y tienden a ser renuentes al cambio, aunque se acceda a más información.²

Las personas pueden tener prejuicios favorables a ciertos grupos con los que se identifican e interactúan y prejuicios negativos contra otros. Alguien que tiene prejuicios contra un determinado grupo se negará a escucharle de forma imparcial.

Por su parte, la discriminación es la *conducta real* que se tiene con un grupo ajeno y puede apreciarse en actividades que le privan de las oportunidades que otros disfrutan, como cuando se le niega a un negro británico el trabajo que se ofrece a un blanco.

Aunque el prejuicio es con frecuencia la base de la discriminación, los dos elementos pueden existir por separado. Las personas pueden tener actitudes prejuiciosas que no influyan en sus actos. Igualmente importante es el hecho de que la discriminación no procede necesariamente del prejuicio.

1.4 Etnicidad y Minorías

El concepto de etnicidad hace referencia directa a las prácticas culturales y perspectivas que normalmente distinguen a una determinada comunidad de personas. Los miembros de los grupos étnicos se ven a sí mismos como culturalmente diferentes de otros grupos sociales y son percibidos por los demás de igual manera.

Hay diversas características que pueden servir para distinguir a unos grupos étnicos de otros, pero las más habituales son la lengua, la historia o la ascendencia, la religión y las formas de vestirse o adornarse. Las diferencias étnicas son *totalmente aprendidas*.

El concepto de grupo minoritario (o minoría étnica), por su parte, se emplea constantemente en la sociología y representa algo más que una simple diferenciación numérica. En sociología, los miembros de un grupo minoritario se encuentran *desfavorecidos* en relación a la mayoría de la población y tienen un cierto sentido de

² *La actitud del individuo y su interacción con la sociedad*. Revista Digital Universitaria [en línea]. 1 de julio de 2012, Vol. 13, No.7 [Consultada: 2 de julio de 2014]. Disponible en Internet: [http://www.revista.unam.mx/vol.13/num7/art75/index.html] ISSN: 1607-6079.

solidaridad de grupo, de pertenencia común. La experiencia de ser objeto de prejuicios y discriminación suele reforzar los sentimientos de lealtad y el interés común.

Los miembros de los grupos minoritarios tienden a verse a sí mismos como un pueblo aparte y suelen estar física y socialmente aislados del resto de la comunidad. Tienden a concentrarse en ciertos barrios, ciudades o regiones de un país.

Moscovici nos dice, que si una minoría cuando accede a la posición de dictaminar normas y reglas, debe ser capaz de comprender las motivaciones y opiniones, tener la capacidad de adaptarlas a las suyas. Sin embargo no siempre es así, pues hay muchos ejemplos de minorías que acceden al poder y se convierten en aberraciones.

Un ejemplo de cómo la influencia es bidireccional es en el tema político, hemos sido testigos de cómo partidos políticos o gobiernos suelen adoptar algunas ideas, propuestas o acciones emprendidas por otros, De como suelen cambiar su comportamiento y a través de propaganda tratan de desprestigiar o quitar el poder de acción que tenía la oposición.

Moscovici menciona que a veces una minoría no causa simpatía, pero que por su valor, sinceridad, originalidad y actitud constante sean reconocidas y tomadas en cuenta. Este tipo de circunstancias son las que hacen que ser minoría sea muy penoso; pero es gracias a que existen estos individuos rechazados, excluidos o en rebeldía que generan conflictos al interior del sistema para lograr cambios, pues el sistema en su búsqueda de consenso unánime son influidos y se logran cambios o adecuaciones. (

Hay pocos matrimonios entre los miembros de la mayoría y los de la minoría, o entre los grupos minoritarios. Las personas de la minoría a veces promueven activamente el matrimonio dentro del grupo para mantener vivas sus culturas y tradiciones. Muchas minorías son étnica y físicamente diferentes del resto de la población. Diferencias físicas como el color de la piel son denominadas, comúnmente, raciales.

Las distinciones étnicas no suelen ser neutrales y en general están relacionadas con desigualdades en cuanto a la riqueza y el poder, así como con antagonismos entre los grupos. Las tensiones entre grupos étnicos que se basan en la raza son las más frecuentes.

1.5 Negritud

Se define como Negritud al concepto desarrollado para efectos de identidad de la raza negra, el cual surge en 1935 en la Francia dominante y opresora para la administración de la colonia francesa.³

Como negritud, también se suele identificar al movimiento de valores culturales que surge en y de los pueblos negros; la base ideológica que impulsó un intenso movimiento de independencia en el continente africano. Sin embargo, a esta palabra también se le asocia al rechazo ante una cultura, de una imagen del negro incapaz de crear una civilización, una cultura, una política y una sociedad diferente. Dicho de otro modo, se le considera un proceso de desalienación.

Para Léopold Sedar Senghor el término de negritud designaba “*el conjunto de valores del África negra*”. Filósofos franceses, como Sartre, comenzaron a concientizar la negritud sobre que tenía que empezar por la aceptación de su raza, pues era eso lo que les causaba una opresión, sin embargo, dicha raza estaba concentrada en una cualidad común a los pensamientos y a las conductas de los negros que conocían como negritud.

Sin embargo, esta definición por parte de Sartre contrastaba con el futuro que le preveía al movimiento, pues, partiendo de un análisis dialéctico, Sartre tomó a la negritud como el momento de la antítesis, la tesis sería la superioridad teórica y práctica del blanco, ambas tenderían a resolverse en una síntesis: la sociedad sin racismo. Sartre cuestionaba lo qué sucedería si en lo sucesivo el negro sólo se considera como proletario, pues finalmente son la clase social oprimida por el capital, al igual que el proletariado.

El concepto de la negritud tuvo en Franz Fanon y René Depestre a dos de los más críticos representantes pues para Fanon, la reivindicación de ser negro, que constituiría el primer momento de la negritud, llevó a los africanos a admirarse y a admirar una especie de comunidad o pueblo negro en el mundo, a una cultura negra representada en un África ideal.

³ Govea, Marcos. *Encuentro y desencuentro con el colonialismo. Una mirada filosófica desde el pensamiento de Frantz Fanon*. [en línea]. Maracaibo, Venezuela, 2012. [Fecha de consulta: 23 de enero de 2014]. Disponible en: [http://tesis.luz.edu.ve/tde_busca/arquivo.php?codArquivo=5868]

Descendiente directo de la tradición de Fanon, René Depestre concretizó la negritud en la historia americana. Para el poeta y ensayista haitiano, la negritud no era más que la expresión moderna de un método utilizado por los negros en la época de la esclavitud: el *cimarronaje*⁴.

Así, el movimiento originado por Senghor y Césaire era un nuevo cimarronaje intelectual. El llamado de Fanon a observar la nación se tornó preocupación caribeña y continental cerrando así el círculo, desde el ideal africano hasta la preocupación nacional y antillana. Las generaciones que siguieron a la negritud en el Caribe francés encontraron en el diálogo y la crítica a este movimiento una fuente muy rica y fructífera para el desarrollo de nuevas propuestas.

1.6 Negrismo

No es lo mismo *negrismo* que *negritud*, aunque tienen muchos puntos de contacto. El negrismo es una actitud política y la negritud una manifestación cultural. La negritud trata de dar al negro la identidad cultural que por tanto tiempo se le había negado en la civilización blanca.

Sus expresiones en la música, la danza, la pintura, la escultura, el folclor fueron muy antiguas y admirables. Se iniciaron en África, naturalmente, y de allí siguieron los rumbos de los barcos esclavistas hacia otras latitudes.

Así llegó la negritud a América Latina, al ritmo del proceso de la esclavitud de los negros, arrancados de su tierra africana, llevados a las nacientes colonias españolas, portuguesas, francesas, holandesas e inglesas de esta parte del mundo para servir como animales de trabajo. Ellos trajeron consigo el *bagaje*⁵ de sus sensibilidades y nostalgias.

La vida y la economía de la plantación no pudieron destruir del todo la cultura de los negros mezclando así sus tradiciones distintas que provenían de las culturas de Nigeria, Cabo Verde, Costa de Marfil, Dahomey o Guinea, que no eran iguales, y la negritud

⁴ El vocablo cimarrón se aplicó indistintamente en toda América Colonial para designar al esclavo indio o negro que se rebeló contra un estado de servidumbre y opresión a que fue sometido por su amo.

⁵ Conjunto de conocimientos o noticias de que dispone una persona.

alcanzó por simbiosis en estas tierras, expresiones muy importantes en la danza, la música, el folclor y la literatura.

La cultura africana y su visión fetichista del mundo, después de un trabajoso proceso verbal, se plasmaron en manifestaciones como el vudú haitiano, la *macumba*⁶ y el *candomblé*⁷ brasileños, la santería cubana: hermosas muestras de superstición que se exteriorizaron en danzas y ritos de homenaje a los dioses, pero que también sirvieron para cultivar el africanismo de los negros y su inconformidad contra los blancos. Las reuniones secretas a las que a menudo asistían los cimarrones, servían también para organizar la resistencia de los negros. Detrás de las manifestaciones religiosas latía y germinaba su rebeldía. Por eso los amos blancos condenaron siempre el fetichismo de los esclavos negros.

En cuanto a la literatura, al carecer los negros de un lenguaje escrito propio, crearon durante muchos siglos una literatura oral y popular llena de leyendas y cosmogonías. La mayor parte de las composiciones africanas de ese tiempo no fue escrita. Por eso Ramón Gómez de la Serna dijo: *"...la civilización negra es la más antigua, aunque no esté contenida en libros; es como una confidencia silenciosa que se transmite a través de sus ídolos y de unas generaciones a otras"*.

La literatura negra en América Latina ha tenido sus más representativas expresiones en la poesía, el cuento y la novela caribeños. Los más admirables líricos negros han nacido en Puerto Rico, Cuba, República Dominicana, Haití, Estados Unidos, Brasil, México, Ecuador, Honduras y las islas del Caribe. El puertorriqueño Palés Matos y su poesía negroide y el cubano Nicolás Guillén quien es el mejor poeta de la raza con su exaltación de la América mulata, han recogido en dimensiones universales el bullir de lo africano en las venas de los mulatos del Caribe.

⁶ *Macumba* es una palabra africana de origen bantú. Las explicaciones sobre su significado van desde "un instrumento musical", el nombre de una deidad de África central, hasta simplemente "magia".

⁷ El *candomblé*, es una de las religiones afrobrasileñas practicadas principalmente en Brasil aunque ha llegado a los países vecinos como: Argentina, Colombia, Paraguay, Uruguay, Venezuela y hasta México.

1.7 Raza negra

Para justificar el establecimiento en América y en Europa de la esclavitud, impuesta de manera exclusiva a las personas de las naciones y culturas africanas de piel negra, los europeos (ingleses, españoles, portugueses, franceses, holandeses, genoveses y alemanes) inventaron el racismo, o sea, la animalización de la persona africana de piel negra, declararon que las personas africanas eran animales y que África era un *"continente oscuro y vacío que nada le había aportado a la civilización"* (Hegel).

Estamos condicionados psicológicamente a relacionar "negro" con piel negra. Se debe rescatar y reconstruir lingüística y psicológicamente la condición humana de nuestros ancestros. Los europeos convirtieron a la persona africana en un ser animal, en un sujeto llamado "negro", que tenía la condición de "esclavo y animal".

El europeo inventó el concepto y la condición de "negro". El concepto "negro" no significó persona de piel negra. Al ser una propiedad, el sujeto "negro" carecía de derechos civiles o ciudadanos y, por tanto, no se le podía considerar una persona, como beneficiario del derecho romano europeo.

"Negro" significó y continúa significando para muchos la negación de la condición humana de las personas africanas, de su papel constructor y protagonista de la civilización humana en los territorios del continente africano: la negación de la africanidad de la humanidad.

1.8 Giddens y el enfoque racial

Para el connotado autor, determinadas partes de la población forman grupos étnicos en virtud de las peculiaridades culturales que comparten y que les separan de otros grupos dentro del conjunto de la población. La etnicidad tiene que ver con las características culturales que hacen que un grupo sea diferente de los demás. Las singularidades principales que distinguen a los grupos étnicos son el idioma, la historia o la ascendencia y las formas de vestirse o adornarse. Las diferencias étnicas son totalmente aprendidas, aunque a veces se consideren como naturales.

Un "grupo minoritario", por su lado, es aquel cuyos miembros son discriminados por la mayoría de la población de una sociedad. Los pertenecientes a estos grupos suelen tener un

fuerte sentido de solidaridad grupal, en parte derivado de la experiencia colectiva de la exclusión.

Según el citado autor, la raza tiene que ver con características físicas como el color de la piel, que los miembros de una comunidad o sociedad consideran significativas desde el punto de vista étnico, porque indican distintas peculiaridades culturales. Muchas creencias populares sobre la raza son míticas. No hay rasgos determinantes en las que fundamentar una clasificación de los seres humanos en razas diferentes.

El racismo es la práctica de adjudicar, equivocadamente, características heredadas de personalidad o de conducta a los individuos que tienen un determinado aspecto físico. Un racista es alguien que cree que puede darse una explicación biológica a los rasgos de inferioridad presuntamente poseídos por personas de una u otra configuración física.

La creación de chivos expiatorios y el desplazamiento, son mecanismos psicológicos asociados al prejuicio y la discriminación. En el desplazamiento, los sentimientos de hostilidad se dirigen hacia objetos que no son el origen real de la ansiedad. Las personas proyectan sus ansiedades e inseguridades sobre los chivos expiatorios. El prejuicio, en tanto, consiste en mantener puntos de vista preconcebidos acerca de un individuo o grupo; la discriminación se refiere a una conducta real por la que se priva a los miembros de un grupo de las oportunidades de que disponen otro. Las actitudes étnicas son asimiladas por los niños a una edad muy temprana. Aprenden, por ejemplo, a pensar que los blancos son superiores y los negros inferiores.

El cierre de grupo y el acceso privilegiado a los recursos son una parte importante de muchas situaciones de antagonismo étnico. Sin embargo, es preciso tener en cuenta la historia de la expansión occidental y el colonialismo para entender ciertos aspectos fundamentales de los conflictos étnicos modernos, en especial las actitudes racistas de los blancos contra los negros. Los ejemplos históricos ponen de manifiesto las diversas formas de tratar a las minorías étnicas que van desde la esclavitud y el *apartheid* hasta una relativa aceptación y cómo han reaccionado éstas.

1.9 Raza negra, racismo y desigualdad

Si bien es posible distinguir un único fenómeno histórico general surgido en el seno de la sociedad europea, diversos autores han hecho ver que el racismo puede asumir múltiples formas, por lo que sería posible hablar de muchos “racismos” en plural (Segato, 2006). No obstante, quizá el más visible de todos sea el que afecta a la población de raza negra.

Por ejemplo, entre los negros de los Estados Unidos de Norteamérica, el porcentaje de personas que desempeña trabajos manuales y que está en paro es mucho mayor que entre los blancos. Alrededor de un 70% de los hombres negros ocupan empleos manuales, frente a un 50% de los blancos. Las mujeres no blancas corren peor suerte que los hombres en su grupo: ocupan un porcentaje mucho menor de trabajos no manuales o manuales cualificados que los hombres (Hamnett y otros, 1990).

Muchas personas de raza no blanca, viven lejos de las áreas centrales de las ciudades. Sin embargo, el sustrato étnico y el lugar de residencia están muy relacionados. Las tasas de desempleo masculino en estas áreas son muy altas. En cambio, la mayor parte de los negros no viven en el centro porque así lo desean, sino que se instalan allí porque estas áreas son las menos apreciadas por los blancos y las viviendas se quedan vacías a medida que éstos se van mudando a otros lugares.

Como se señaló anteriormente, las privaciones que sufren muchas personas y el racismo al que también están expuestos facilita el deterioro del ambiente en el centro de las ciudades y son también factores que este mismo deterioro genera. Aquí hay una clara correlación entre raza, desempleo y delincuencia, que suele darse especialmente en los jóvenes varones negros.

Las mujeres negras son también objeto de prejuicios y de discriminación. Un porcentaje muy significativo de las mismas son cabezas de familias monoparentales, lo cual parece exponerlas a la crítica de los medios de comunicación y del público blanco.

Los estudios sobre la idea que tiene la policía de las mujeres negras ponen de manifiesto que los negros suelen considerarse hostiles, agresivos y “gente difícil de tratar”. Las

mujeres que tienen problemas con la policía enfrentan un doble peligro, ya que se arriesgan también a ser marginadas por la comunidad negra.

Las investigaciones demuestran que las jóvenes negras son tan críticas con la policía como los hombres negros. En este sentido, la conclusión de una investigación llevada a cabo entre mujeres negras era que “...sin excepción alguna, todas las mujeres de este estudio tienen una inamovible aversión a la policía, a la que acusan de prejuicios raciales y corrupción” (Player, 1991).

CAPÍTULO 2

EL ORIGEN ÉTNICO: UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA

Para analizar de manera integral la situación actual de los afrodescendientes en nuestro país lo más indicado es abordar el problema desde la perspectiva histórica, toda vez que no se podrían comprender las innumerables divisiones étnicas nacionales y el abigarrado mosaico cultural que hoy en día caracteriza a México sin antes conocer el impacto que ha tenido la expansión occidental en el orbe entero, particularmente en América.

Como se sabe, a partir del siglo XV las principales potencias europeas comenzaron a organizar exploraciones marítimas y a aventurarse por tierras ignotas, con el fin de hacerse con nuevos territorios y de ampliar el comercio, objetivo que lograron con creces sobre la base del sometimiento y explotación de los pueblos nativos, habiendo detonado un intenso proceso migratorio que durante los siglos siguientes pobló con millones de europeos las regiones descubiertas.

A lo anterior se añadió el tráfico de esclavos, práctica inhumana que ocasionó movimientos de población a gran escala, aunque en este caso en una sola dirección, esto es, de África a las Américas; hecho que según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) determinó los siguientes desplazamientos poblacionales⁸:

- *De Europa a Norteamérica:* entre el siglo XVII y la época actual cerca de 45 millones de personas emigraron desde Europa a lo que es ahora Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. Los ancestros de cerca de 150 millones de los que viven en estas áreas se remontan a dicha corriente migratoria.
- *De Europa a América Central y del Sur:* cerca de 20 millones de personas, la mayoría de España, Portugal e Italia, emigraron desde el Viejo Continente hacia

⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *La ruta del esclavo en el Río de la Plata: su historia y sus consecuencias*. [En línea]. Montevideo, Uruguay, 2003. [Consultado: 23 de enero de 2014]. Disponible en: [<http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001509/150922s.pdf>]

América Central y del Sur. En la actualidad, alrededor de 50 millones de personas en estas latitudes son de origen europeo.

- *De Europa a África y Australasia*⁹: aproximadamente 17 millones de personas en ambos continentes tienen raíces europeas. En África, la mayoría de los emigrantes nacidos en Europa se dirigió hacia lo que hoy es la Unión Sudafricana, colonizada principalmente por británicos y holandeses.
- *De África a América*: a partir del siglo XVI, cerca de 10 millones de habitantes del Continente Negro fueron secuestrados y trasladados contra su voluntad a América. En el siglo XVI llegó casi un millón; alrededor de 1,3 millones en el XVII; 6 millones en el XVIII y 2 millones en el siglo XIX. Los negros africanos fueron encadenados y transportados al Nuevo Continente en calidad de esclavos, proceso que durante todo ese tiempo fragmentó familias y destruyó brutalmente comunidades enteras.

Estos flujos de población constituyeron el principal crisol de la composición étnica actual de todos los países del Continente Americano, Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda. En este conjunto de naciones la población indígena fue duramente sometida al dominio europeo. Incluso, en el caso de Norteamérica y Australia, los nativos fueron reducidos a minúsculas minorías étnicas.

Como los europeos provenían de diferentes países surgieron numerosas distinciones étnicas en las regiones colonizadas. En el apogeo de la era colonial, durante el siglo XIX y comienzos del XX, los europeos también dominaban a las poblaciones nativas de otras latitudes, como la India, Malasia y varias zonas de Oriente Medio. Durante buena parte del período de expansión europea, el enfoque y las actitudes etnocéntricas se popularizaron entre los colonizadores, quienes creían desempeñar una misión civilizadora y llevar la “cultura” al resto del mundo. Incluso los colonos europeos más liberales se consideraban superiores a la gente de los pueblos nativos.

⁹ Nombre dado a la región suroeste de Oceanía que comprende Australia, Melanesia y Nueva Zelanda.

Al calor de ese proceso una buena parte de la población latinoamericana cuenta con antepasados venidos del Continente Negro. De acuerdo con cifras del año 2000, América Latina registraba un total de 513 millones de habitantes. De esa población, cerca de un 30%, o sea, alrededor de 150 millones, era de origen afrodescendiente, de los cuales un 50% se ubicaba en Brasil, un 20% en Colombia y un 10% en Venezuela, estimándose para nuestro país una población de 450 mil personas con dicho origen.¹⁰

2.1. La Tercera Raíz: La influencia negra en México

Cualquier mexicano conoce las dos raíces fundamentales del mestizaje que con el paso de los siglos cristalizaron nuestra nación: las culturas prehispánicas asentadas en Mesoamérica y la proveniente del Continente Europeo, más precisamente de lo que hoy es España, cuyos antepasados conquistaron este territorio y sometieron a las culturas nativas. Tal es la versión general que conoce la mayoría de los mexicanos desde la educación básica y, sin duda, la más difundida.

De hecho, muchos mexicanos ni siquiera se imaginan lo que Gonzalo Aguirre Beltrán¹¹ bautizó como la *tercera raíz*, esto es, la vena de nuestra cultura nutrida por la influencia de la raza negra, misma que pese a no resultarnos tan visible, constituye parte integral de nuestra idiosincracia y participa significativamente en la configuración de lo que puede catalogarse como la mexicanidad.

¿Por qué los mexicanos ignoran a su tercera raíz? Se pregunta Itzayana Molina de la Cruz, de la organización Juventud Afromexicana, en entrevistada para efectos de este trabajo, quien menciona que, en parte, tiene que ver con razones culturales e históricas. “En ningún libro de texto, podemos decir que se reivindique el origen afro del pueblo mexicano; por lo menos la parte indígena la tenemos viva y presente en el Museo de Antropología de la Ciudad de México, en las pirámides, el pasado histórico, y todavía en los pueblos vivos... En parte, lo que hizo daño fue esta visión de que éramos la raza de bronce, de dos: española

¹⁰ Rodríguez, Nemesio, “Territorios indios y negros, sustento de los megaproyectos en América Latina. Orientación a la praxis”, 2001, en Documentos www.nacionmulticultural.unam.mx

¹¹ Aguirre Beltrán Gonzalo. *Cuajuinicuilapa Nuestra tercera raíz: Esbozo etnográfico de un pueblo negro*, 1985.

e indígena, y se borró de la historia la parte afro. Como parte de esto, hay una negación más profunda de la raíz afro”,

En efecto, aunque su influencia cultural no es uniforme en todo el país, existen regiones donde su huella y presencia es indiscutible, especialmente en lo relacionado con la música y los bailes, algunos de los cuales muestran una clara influencia negra. Localidades que en la actualidad poseen nombres africanos como *Mandinga*, *Yanga* o *Mocambo* en Veracruz; sones jarochos como *El Toro Zacamandú*, *La Bamba* o *Chuchumbé*; ritmos y música que se baila y disfruta como el chachachá, el danzón, el merengue, la rumba o los diversos sones mexicanos. Los zapateados en tarima sobre ritmos del occidente africano, todos ellos son muestras irrefutables de la influencia negra en la cultura mexicana.

La presencia de la raza negra en México no es tan visible como en los países del Caribe y América Latina, como Cuba, Venezuela, Panamá, Belice, Perú, Ecuador o Brasil, donde su elevado porcentaje es observable a primera vista. Además de no haber sido muchos los esclavos negros traídos a México, éstos se mezclaron rápidamente con las otras razas que poblaban lo que fue la Nueva España diluyendo todavía más su presencia entre la población total. Sin embargo, ello no significa que no hayan dejado huella en nuestra cultura, como lo muestra su influencia directa en la música, en la danza y en la gastronomía, entre otras cosas.

El término *afrodescendiente* o *africano-descendiente*, hace referencia a las personas nacidas fuera de África cuyos antepasados son oriundos de dicho continente. La mayoría de éstos provienen de troncos familiares fundados por personas que fueron secuestradas, trasladadas desde el África subsahariana¹² y esclavizadas en América, casi en su totalidad para trabajar en calidad de mano de obra esclavizada, particularmente entre los siglos XVI y XIX. De hecho, la idea de inferioridad por el color de la piel, surgió durante el colonialismo europeo para justificar el tráfico de esclavos a quienes se consideraba una raza inferior.

¹² Los términos África negra y África subsahariana hacen referencia a aquellos países del Continente Africano que no limitan con el mar Mediterráneo. También se le llama así a determinada zona geográfica ubicada al sur del desierto del Sahara.

Las primeras oleadas de individuos de color fueron traídas a nuestro país entre los años de 1519 y 1650. De manera que con más de medio milenio aportando su granito de arena en la construcción de la cultura mexicana, forman actualmente parte consustancial de nuestra nación, configurando la tercera raíz étnica o racial más importante. Por tal razón, la gran mayoría (más del 90%) de la población afrodescendiente de nuestro país demanda ser reconocida como “negra.”

Pese a la notoria cuota cultural aportada en la definición y concreción de la mismidad mexicana, esta minoría étnica no sólo es prácticamente soslayada por las políticas y programas públicos, sino además es tratada de manera despectiva por un gran sector social del país. La encuesta nacional sobre discriminación del año 2010, señaló que 8 de cada 10 habitantes considera que en México, en mayor o menor medida, se insulta a la gente en la calle por su color de piel y 4 de cada 10 personas opina que el color de piel si es un factor que ocasiona diferencias en el trato. (FUENTE)

2.2. Antecedentes de la población afrodescendiente en México

Luego del arribo de los conquistadores españoles a las costas de lo que hoy es el territorio mexicano, la Corona Española empezó a otorgar un número significativo de *licencias* para introducir personas esclavizadas que eran traídas directamente de África. Tan sólo apenas caída la Gran Tenochtitlán, Hernán Cortés celebró un contrato con el tratante genovés Leonardo Lomelí para introducir 500 esclavos destinados a las haciendas de su *marquesado*.

Poco después, en 1533, el *adelantado* Francisco de Montejo, obtuvo licencia de la Corona para introducir cien esclavos de ambos sexos a su gobernación en el actual estado de Yucatán; y, en 1535, Rodrigo de Albornoz, contador de la Real Hacienda, obtuvo una licencia similar para introducir la misma cantidad de esclavos a la Nueva España, de los cuales un tercio eran mujeres. En 1544, el Ayuntamiento de la Ciudad de México pidió y obtuvo licencia para introducir tres mil esclavos destinados a la explotación de las minas, cuenta habida que la población indígena había caído en un declive demográfico obligando a los conquistadores a echar mano de ese recurso.

Sin embargo, hay que advertir que la esclavitud no fue práctica importada por los colonizadores europeos, ésta ya se estilaba en Mesoamérica, ya que:

La esclavitud, aunque basada en fundamentos diversos a los del derecho romano, fue conocida en el mundo prehispánico y los españoles pudieron adquirir, con licencia y sin limitaciones esclavos "de aquellos que los indios consideraban como tales".¹³

Las epidemias que a lo largo del siglo XVI asolaron a la Nueva España, más los repartimientos de indios y la explotación extrema de la fuerza de trabajo nativa en las minas, fueron factores determinantes para causar un grave derrumbe poblacional. Se estima que de 25 millones de indígenas que habitaban Mesoamérica a la llegada de los españoles, habían descendido a poco más de un millón a principios del siglo XVII.¹⁴

El mencionado desplome poblacional obligó a los colonizadores a buscar mano de obra que sustituyera la escasa y sobre explotada fuerza de trabajo indígena si no querían que se estancara el desarrollo de las actividades económicas novohispanas. Los destinados a cubrir ese enorme déficit poblacional fueron los esclavos africanos.

Como era de esperarse, ante la crisis poblacional, la economía colonial fundada principalmente en la minería, requirió una mayor importación de mano de obra, cuyo principal flujo provenía tanto de España como de Portugal, así como de la región de las islas del Caribe, de tal manera que su número siguió aumentando progresivamente hasta mediados del siglo XVII.

Por tal motivo, entre 1580 y 1650, se incrementó notablemente el comercio de esclavos provenientes de África occidental y oriental, sobre todo de las grandes regiones de Senegambia, Guinea y Mozambique; así como de África central, especialmente del Congo y Angola.

¹³ Moreno Toscano, Alejandra, "El siglo de la conquista", en *Historia General de México*, T I, El Colegio de México, México, 1976, p. 343.

¹⁴ *Exclusión indígena en México (historia económica en retrospectiva)*. [En línea]. TECSISTECATL Vol. 2 Número 7. Universidad de Guanajuato, México. Juan Carlos M. Coll. Enero 2010. [Consultado: 23 de enero de 2014]. Disponible en: [<http://www.eumed.net/rev/tecsistecat/n7/jirr.htm>] ISSN: 1886-8452

La mayoría de los hombres y mujeres esclavizados arribó a la Nueva España por el puerto de Veracruz. Éstos eran trasladados a la Ciudad de México para luego ser vendidos y distribuidos hacia otras regiones de colonizadas. Algunos esclavos llegaron también por las costas del Pacífico, a través del puerto de Acapulco. Se sabe que a lo largo de los siglos XVII y XVIII, la ciudad de Campeche y otros puertos no autorizados recibieron a numerosas personas esclavizadas de contrabando.

Si bien, la presencia de africanos se multiplicó en los diferentes puntos geográficos del territorio, fueron cuatro las zonas en las que ésta resultó más significativa, a saber: la región del Golfo, con Veracruz como centro rector; la zona norte y la zona oeste de la Ciudad de México; la región de Puebla hacia la Costa del Pacífico (Acapulco) y principalmente, el Valle de México.

La estructura social ibérica fundamentada en las diferencias sociales marcadamente desiguales, legitimó la compra de seres humanos considerados inferiores por sus distinciones culturales y fenotípicas. Sin embargo, con el transcurso de los años los negros fueron considerados por la jerarquía eclesiástica como súbditos del rey y, por tanto, poseedores de alma católica. De ahí, con el ánimo de prevenir brotes de insurrección, se buscaron los mecanismos jurídicos que permitieran cierto grado de “protección” a sus personas y formas de trabajo.

En ese sentido, la Iglesia Católica en América impulsó la evangelización de los negros desde que se implantó y masificó la esclavitud. Ello motivó que se viera con muy buenos ojos la creación de las cofradías¹⁵ como un medio eficaz de evangelización, además del método tradicional de catequización utilizado normalmente por las iglesias y parroquias en la enseñanza de la fe cristiana, en el camino de preparación para la recepción de los sacramentos.

La integración de algunas cofradías fue promovida por las parroquias y por las órdenes religiosas (especialmente franciscanos, dominicos, jesuitas, carmelitas y mercedarios) y

¹⁵ Asociaciones de laicos que se integraban con fines de beneficencia pública o de ayuda mutua y cuyo patrimonio se constituía con las aportaciones de sus miembros, a las que les traspasaban bienes inmuebles rústicos con la finalidad de que sirvieran para su sostenimiento.

otras a instancia de los mismos negros (tanto libres como esclavos), no faltando casos de laicos españoles bienintencionados como el Doctor Pedro López quien dirigió un conocido memorial al Tercer Concilio de México, celebrado en el año de 1585, solicitando que se constituyera una cofradía o una hermandad de negros en la Ciudad de México, como las había en Sevilla, ante la falta de doctrina y cristiandad de que adolecían los negros que habitaban estas tierras.

Por supuesto que la Iglesia católica ponía especial énfasis en el bienestar y mejoramiento espiritual de sus miembros y en la labor asistencial que promovían las cofradías. Los negros en cambio, sin excluir el aspecto religioso, estaban más interesados en el carácter mutualista de dichas figuras organizativas, encontrando en la cofradía una forma de mantener su conciencia de solidaridad, a través de la cual se satisfacían aunque fuese idealistamente sus deseos de autonomía y autogobierno, así como de cierta libertad e independencia espiritual.

Así pues, las cofradías sirvieron a la población negra para preservar el sentido de comunidad transmitido por sus antepasados, así como para fomentar la conciencia colectiva de pertenencia a su grupo étnico a través de las prácticas religiosas, erigiéndolas en sólidos reservorios de dignidad y de fortaleza psíquica y cultural, al conservar la lengua y las tradiciones africanas.

Las cofradías de composición poblacional negra quedaron estructuradas siguiendo en cierto modo las líneas tribales o étnicas. En ello influyó el ambiente social de la pureza de sangre y la estratificación por el color de la piel que predominaba en la sociedad novohispana. Así, encontramos entre sus miembros a negros, mulatos y pardos, tanto esclavos como libres, pertenecientes a diferentes etnias africanas. Las cofradías aglutinaban preferentemente a los varones, aunque hubo algunas que admitieron miembros del sexo femenino.

Su reconocimiento como súbditos y su organización en cofradías trajeron como resultado que los esclavos consiguieran el derecho a comprar su libertad, de acuerdo a lo establecido en el código denominado “Las siete partidas”¹⁶ elaborado por el rey Alfonso El Sabio, en el

¹⁶ Este código se aplicó durante todo el periodo en que la esclavitud existió en la Nueva España y fue la base de las leyes relacionadas con la esclavitud que se aplicaron en las posesiones españolas (Naveda, 1993).

siglo XIII. En los siglos XVI y XVII, el precio de un esclavo normal variaba de los 250 a los 300 pesos (lo mismo que costaba una casa en un pueblo importante). Pese de la existencia de dicha posibilidad, era muy difícil que los esclavos pudieran manumitirse. Éstos ganaban alrededor de ocho pesos mensuales, por lo que requerían de muchos años para juntar lo suficiente como para conseguir su libertad, lo que era prácticamente imposible.

Otra manera de lograr la liberación de la descendencia fue a través de la procreación de hijos, en algunos casos entre hombres de origen negro con mujeres indígenas y entre esclavas con sus amos españoles, lo que derivó en la creación de castas diferenciadas de acuerdo a las mezclas raciales, por lo cual en el periodo novohispano, el mestizaje produjo una nomenclatura que pretendió clasificar a las personas de acuerdo al origen "biológico" de los progenitores.

En la Nueva España había una gran diferencia para obtener la libertad de un esclavo entre el ámbito urbano y el rural. En las ciudades eran prácticas comunes las herencias, los juicios y la compra de la libertad personal o de los seres queridos llamada *dádiva graciosa*, mientras que en el campo, aunque se conocía la legislación que permitía dichas prácticas, éstas resultaban inaplicables para la población negra.

Otra forma más de conseguir la libertad, fue a través del *cimarronaje*, fenómeno bastante difundido durante la Colonia consistente en la rebelión y huída de las haciendas y ranchos perpetrada por los negros (en grupos o en lo individual). Cuando ello ocurría violentamente, por lo regular terminaba con el incendio de las haciendas y la muerte de los amos blancos. Muchos cimarrones llegaron a la región de la Costa Chica huyendo de los ingenios azucareros de Atlixco, Puebla, y de las haciendas de Huatulco, Oaxaca.

Como esclavos los individuos de raza negra carecían de nombre, por lo que regularmente eran identificados con un número, lo que facilitó la formación de una estratificación social jerárquica dominada en la cúspide por los "españoles" (peninsulares y criollos), una minoría de potentados cada vez más exclusiva que se conformó como aristocracia colonial de origen europeo y "raza blanca", sometidos a los estatutos de limpieza de sangre, y bajo ellos, a gran distancia en poder político, económico y prestigio, los indios (o naturales,

indígenas americanos) y los negros. Cada categoría estaba teóricamente cerrada al ascenso social y se caracterizaba por una posición socioeconómica determinada que se vinculaba a su identidad racial (socialmente reconocida).

De hecho, los conceptos *sistema de castas colonial* y *sistema de castas indiano*, constituyen denominaciones historiográficas del sistema social estratificado que la Corona Española pretendía imponer en sus posesiones de América ("las Indias" o el "Nuevo Mundo"), o sea, un orden basado en la desigualdad étnica.

No obstante, con la consumación de la Independencia y la abolición de la esclavitud, se consumó también la abolición del sistema de castas que tanto vulneraba la presencia afrodescendiente, situación que aunque se conserva hasta la fecha no ha sido estampada en los textos fundamentales concediendo a quienes tienen ese origen un reconocimiento constitucional específico.

CAPÍTULO 3

LA COSTA CHICA OAXAQUEÑA

El Estado de Oaxaca, cuenta con ocho regiones geográficas, a saber: los Valles Centrales, la Sierra Norte, la Sierra Sur, el Istmo, la Mixteca, la Cañada, la Región del Papaloapan y la Costa, las cuales presentan rasgos característicos atendiendo a su composición étnica, actividad económica y recursos naturales. La región de la Costa en Oaxaca la integran los distritos de Pochutla, Jamiltepec y Juquila, quedando estos dos últimos comprendidos en la región mejor conocida como Costa Chica o Costa Mixteca.

La Costa Chica propiamente hablando abarca desde el Puerto de Acapulco, en Guerrero, hasta Huatulco, en Oaxaca, sin embargo, la parte oaxaqueña de esta región siempre ha estado más ligada al citado puerto guerrerense que a la capital del Estado, la antes antigua Antequera, lo cual explica el por qué siempre ha recibido con mayor fuerza la influencia de la cultura guerrerense, con su identidad histórica, étnica, cultural, geográfica y económica, hecho que se acentuó a partir de la década de los sesenta cuando la carretera llegó a esta región proveniente de Acapulco.

La región de la Costa Chica Oaxaqueña cuenta con suelos muy fértiles debido a la humedad de su clima y a su potencial hidrológico, cultivándose diversos productos de temporal, sobre todo de maíz, pero también de cacahuete, sandía, chile, frijol, copra, mamey, nanche, mango, papaya y ajonjolí, para consumo local. En Juquila destaca el cultivo de café, mientras que en las zonas bajas se produce limón y coco a nivel comercial.

La etnia más numerosa de la Costa Chica es la mixteca, la cual se concentra principalmente en el distrito de Jamiltepec, cuyo asentamiento más importante es Pinotepa Nacional, y en la que también habitan grupos de tacuates y afromestizos. En el distrito de Juquila se ubica la etnia chatina, aunque la mayor parte de la población es mestiza.

3.1. Santiago Pinotepa Nacional

De acuerdo con su raíz etimológica, la palabra Pinotepa proviene del náhuatl y significa *hacia el cerro desmoronado*, vocablo que deriva de la etimología *Pinolli* que quiere decir “*Casa desmoronada y polvo*”, *Tepetl* que significa “*Cerro*”; y *Pan* que significa “*hacia*”.

Se sabe que durante el periodo Postclásico Tardío (1100-1522), alrededor del Siglo XIII, los mixtecos fundaron el Señorío o Cacicazgo de Tututepec (o Casandóo-Jamiltepec), mismo que junto con Coixtlahuca, Andehui y Tlaxiaco, constituyeron los cuatro reinos mayores de la Región Mixteca. Tututepec fue la capital del señorío que lleva su nombre, habiéndose convertido en el centro político más importante de la región, sin que los aztecas hayan podido someterlo nunca.

Según el historiador italomexicano Gutierre Tibón, antes de la conquista, Pinotepa llegó a tener alrededor de cien mil habitantes, por lo que conformó una de las ciudades más pobladas de América.¹⁷ De acuerdo con dicho autor:

*"La región de Pinotepa la Grande se había convertido, en los siglos anteriores a la llegada de Cortés, en una casa de moneda vegetal. Su producción de cacao era tan grande que en 1580, pese a la enorme mortandad sufrida, pagaba a la corona de España un tributo de diecisiete mil cacaos cada cuatro meses indígenas, es decir: cada ochenta días."*¹⁸

Con posterioridad a la conquista, llegaron al lugar frailes dominicos que fundaron esta localidad denominándola Pinotepa del Rey, pero tras el triunfo de los partidarios de la Independencia de nuestro país se le cambió el nombre a Pinotepa del Estado. Posteriormente, en 1866, se convirtió en Pinotepa Nacional. Durante los tres siglos de la Colonia estas tierras se destinaron principalmente al cultivo de algodón.

El municipio de Pinotepa Nacional cuenta con una superficie de 719.56 Km² que representan el 0.75% de la superficie total del estado. Su altitud es inferior a los 200 msnm

¹⁷ Gutierre Tibón. *Pinotepa Nacional: mixtecos, negros y triquis*, Editorial posada. 1981. p. 16

¹⁸ *Ibid*, p. 17.

y se localiza en la llanura costera del Océano Pacífico. Colinda al norte con San Miguel Tlacamama y Santa Cruz Xoxocotlan; al noreste con Pinotepa de Don Luis y San Andrés Huastaltepec; al este con Santa María Hutzolotitlán; al oeste con San José Estancia Grande, Santiago Llano Grande y Santo Domingo Armenta y al sur con el Océano Pacífico.

Este municipio se localiza en las coordenadas 98° 03' longitud oeste, 16° 20' latitud norte y a una altura de 200 metros sobre el nivel del mar. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 397 kilómetros.



De acuerdo con el Censo de Población del INEGI de 2010, Pinotepa Nacional cuenta con una población superior a los 29,600 habitantes, siendo el núcleo económico más importante de la zona. Las principales actividades económicas son la agricultura, la ganadería y la pesca, mismas que en conjunto abarcan alrededor del 66%, siguiéndole las manufacturas (5.4%), la construcción (3.4%), el comercio (4.8%), el transporte y comunicaciones (1.9%), la administración pública (2.5%) y el turismo (2.9%).

No existen datos suficientes acerca de la población afrodescendiente de la Costa Chica de Oaxaca, Pinotepa Nacional, debido a que para las políticas públicas no son contemplados como una etnia. Por lo tanto, no se sabe con exactitud cuál es su cifra exacta.

Viven en condiciones de pobreza y no están legalmente reconocidos. No hablan mixteco, amuzgo, ni chaquino, por lo tanto, no tienen una lengua materna.

Conforme con los datos la CONAPRED, hacia mayo del 2007 esta población era altamente discriminada, sobre todo en los sectores de educación y de salubridad, por lo que 7 de cada 10 afrodescendientes no contaban con servicio médico, de modo que cuando la población necesitaba este servicio tenía que desembolsar entre 20 y 50 mil pesos para poder pagar un servicio médico particular.¹⁹

3.2. Perfil cultural de la región

El perfil cultural de esta región oaxaqueña es sumamente confuso, hecho que se refleja en la gran diversidad registrada en materia de danza, música, gastronomía y artesanías textiles, en las cuales se expresan los distintos orígenes de la población que confluye en la misma, como se explica en los siguientes apartados.

3.2.1. Lengua

Las lenguas indígenas de México están agrupadas en familias y éstas en troncos lingüísticos. El mixteco, junto con el cuicateco y el triqui, forman parte de la familia mixteca, la cual, a su vez, pertenece al tronco otomangue. El mixteco es un idioma tonal, de modo que el significado de las palabras cambia según el tono de que se trate. Además, es una lengua que comprende muchas variantes, tantas que en su número los investigadores no logran ponerse de acuerdo, así como tampoco sobre la clasificación y el grado de comprensión y comunicación entre los hablantes de las diferentes variantes del mixteco.

Según algunos investigadores, cada pueblo tiene su propia variante, con ciertos rasgos que la distinguen de las de otras comunidades vecinas. En opinión de Dubravka Mindek, existen variantes tan distintas entre sí, que en ocasiones sus mismos hablantes no pueden comunicarse.²⁰

¹⁹ CONAPRED. *Discriminación e igualdad*. [Consultado el 04 de Octubre de 2014]. Disponible en: [http://www.conapred.org.mx]

²⁰ Mindek, Dubravka. *Mixtecos. Pueblos indígenas del México contemporáneo*.

Los lingüistas nativos, cuya lengua materna es el mixteco, consideran que el grado de comprensión entre hablantes de distintas variantes del mixteco depende de la frecuencia de contactos entre ellos. De esta suerte, los habitantes de los pueblos colindantes pueden entenderse entre sí bastante bien, mientras que, con los de comunidades más alejadas el grado de comprensión disminuye.

Sin embargo, algunos lingüistas opinan que aún entre las variantes más diferenciadas, los hablantes pueden llegar a comprenderse en un 25 por ciento, y que lo anterior es válido incluso para quienes acaban de tomar contacto con esa variante.

Dicha comprensión, explican, se debe más a los significados culturales compartidos que a una facilidad formal entre las variantes.²¹

Como todos los pueblos de México, después de la Revolución, los indígenas del país fueron sometidos a una castellanización forzada, cuyos principales gestores eran los maestros rurales, situación a la que, desde luego, no escaparon los mixtecos. Los testimonios afirman que en una época, ir a la escuela significaba para los niños un martirio, pues los maestros le pegaban a todo aquel que se atrevía hablar en mixteco. Asimismo, exigían a los padres que siguieran su ejemplo en el hogar. Hoy en día, la subregión en la que se conserva mejor la lengua es en esta parte de la Costa Oaxaqueña.

En las cabeceras municipales que comparten la Costa Chica está en proceso de perderse, pero en las localidades adscritas se mantiene aún viva. En algunas de ellas, la mayoría de los pobladores la hablan, mientras que en otras sólo lo hacen los ancianos y las personas mayores. Existen varias gramáticas del mixteco, las primeras de ellas realizadas en las épocas tempranas de la Colonia.

Actualmente, un grupo de intelectuales nativos impulsa la difusión de la lectoescritura en su idioma. Desde 1990 se han organizado también varios encuentros de escritores en lengua mixteca, que han congregado más de un centenar y medio de asistentes. La asociación *Ñuu Savi*, organismo dedicado al rescate y revitalización de los valores étnicos y lingüísticos mixtecos, formó en 1997 la Academia de la Lengua Mixteca.

²¹ Mindek, Dubravka. *Mixtecos. Pueblos indígenas del México contemporáneo*.

3.2.2. Religión, tradiciones y costumbres.

La mezcla de los diversos componentes culturales de la región que se comenta brinda una extensa variedad de expresiones de carácter místico-religioso o profano, practicadas y conservadas como un importante elemento de identidad cultural de la región. El mito de origen mixteco enuncia el carácter politeísta de su religión.

En la época prehispánica los mixtecos contaban con una serie de deidades para diferentes ocasiones y eventos, cada una con una función específica. Entre los dioses más importantes, destacaba, como en muchas otras latitudes, el de la lluvia, patrón de los labradores. Cada lugar tenía su Dios tutelar, cuyo culto corría a cargo de un sacerdote, responsable de las ofrendas y fiestas de la divinidad. Por tal virtud, en todos los pueblos existían templos y adoratorios, casi siempre contruidos en las cuevas y cumbres cercanas.

A la Conquista le siguió la imposición del catolicismo. En la Mixteca, como en toda Mesoamérica, los evangelizadores cristianos no lograron erradicar totalmente los antiguos cultos y creencias entre los indígenas, lo que produjo un sincretismo religioso que persiste hasta nuestros días. Ello se refleja en el adorno de las iglesias, los vestidos de las imágenes religiosas y, sobre todo, en algunas celebraciones de las fiestas del calendario católico, las que conservan fuertes elementos prehispánicos, estrechamente ligados con los aspectos sobrevivientes de la cosmovisión mixteca. Tal es el caso de los festejos de San Marcos, el 25 de abril, y de la Santa Cruz, el 3 de mayo, que incluyen rituales para propiciar la lluvia, el primero, y la buena cosecha de la tierra, el segundo.

Los mixtecos todavía recuerdan a algunas de sus deidades tutelares, considerados dueños, patrones o señores de cada lugar, a quienes les piden permiso para cazar, arar, construir o realizar cualquier actividad que suponga una apropiación o transformación de algún elemento de la naturaleza o lugar bajo su tutela. Las deidades pueden ser personificadas por piedras antropomorfas o piezas arqueológicas a las que los mixtecos rinden culto y en cuyo honor celebran fiestas colectivas.

En todas las cumbres de los cerros de la Mixteca existen piedras de adoración, aunque hay que reconocer que el culto es más frecuente en la Mixteca Alta. Los cazadores se acercan a

ellas para pedirles permiso de cazar, y les ofrecen pequeños sacrificios con el fin de que propicien una buena cacería. Por su parte, los habitantes en general recurren a estas deidades en busca de lluvias abundantes y buena salud. Las peticiones casi siempre van acompañadas de pequeños sacrificios.

El 25 de abril, día de San Marcos, de acuerdo con el calendario católico, las familias o la comunidad, según la tradición de cada pueblo, suben a las cumbres de los cerros para rendir tributo a la deidad de la lluvia, simbolizada por una piedra. En esta ceremonia, en la que se sacrifican aves, chivos o borregos, se pide una lluvia generosa, pero sin vientos ni granizo.

Otra fiesta en la que algunos pueblos acostumbran sacrificar animales en los lugares sagrados o en los campos de cultivo, es la de la Santa Cruz, que tiene lugar el 3 de mayo de cada año. El propósito de este festejo es ofrendar a la tierra para que reciba las semillas y las nutra bien.

Por lo general, en todas las fases del ciclo agrícola del maíz, se llevan a cabo rituales con el fin de propiciar buenas cosechas. Antes de sembrar, en el terreno se ofrecen bebidas y comidas a la deidad del lugar y se le dirigen plegarias y oraciones. Asimismo, se encienden cigarros y se depositan en las esquinas del terreno, después de lo cual se sacrifica a un gallo. A los 40 o 45 días, cuando tiene lugar la primera limpia de la plantación, se realiza otra ceremonia similar. Posteriormente, con el objetivo de proteger de las granizadas las espigas que han brotado de la milpa, las mujeres queman copal, lana negra o pelo de coyote en los bordes del plantío. La cosecha comienza con una ofrenda de mezcal y flores a la tierra en el lugar en el que se depositarán las mazorcas.

Sin embargo, el culto en las cuevas y en los cerros en honor de las deidades de la lluvia, antes una tradición viva, cada vez se convierte más en un simple recuerdo entre los mixtecos, debido, entre otras cosas, a que, según la mitología cristiana, las cuevas son ámbito de lo demoníaco.

No obstante, pese al arraigo de la religión católica, durante las tres últimas décadas, diversos grupos cristianos han logrado penetrar en la región y en el estado. Según información del INEGI (2010), el cristianismo evangélico en sus diversas filiaciones dogmáticas, representa el 14% de la población y se espera que en los próximos años pueda

alcanzar hasta un 20% de la población; existen también grupos importantes como los "Testigos de Jehová" y los "Mormones" reconocidos a nivel nacional.

Asimismo, aunque el cristianismo está inmerso en las creencias de los oaxaqueños y de este ha derivado una armonía cultural y religiosa sorprendente, aún en nuestros días, los pueblos indígenas mantienen celosamente guardadas sus creencias ancestrales. Todavía hay una serie de ritos y cultos que están íntimamente ligados a la naturaleza, los astros y sus fenómenos naturales, en sus lenguas es palpable los cánticos y plegarias hacia deidades ajenas al cristianismo.

3.2.3. Gastronomía

La región de la Costa Chica Oaxaqueña es poseedora de una cocina bastante diversificada, la cual incluye desde reptiles, mamíferos y mariscos, hasta insectos y vegetales, preparados de las más variopintas maneras.

Uno de los principales platillos típicos de Pinotepa es el chirmole, el cual se prepara con tomate de pajarito y chile de monte. A éste se agrega la chicatana, elaborado a base de hormigas grandes que se preparan en salsa, en tamales, o en mole acompañada de carne de puerco o pollo.

En el mes de mayo se acostumbra guisar iguana (verde o negra), misma que se prepara en mole, en caldo o en tamales. Otro animal que se acostumbra comer en este mes es el armadillo, que se guisa en mole o en barbacoa, cuyo sabor es rico y único, aunque algunas personas comparan el sabor del armadillo con el del pollo o la carne de puerco.

En los meses de junio y julio que es cuando comienza la temporada de lluvias, se acostumbra atrapar cangrejos, mismos que se guisan con frijol molido. Por su parte, entre los mariscos, se puede deleitar de la tichinda, una almeja de color negra que se prepara en tamales, caldo o mole, también se puede deleitar el paladar con la degustación de ostiones, pulpos, camarones, percebes, pescados, langostas y langostinos, entre otros.

A los mencionados platillos, se puede añadir la cecina enchilada, el chorizo, las picaditas, las memelitas de manteca, el estofado, el queso de prensa, los tamales dulces, el pan de vida

y el pan de yema, las empanadas de orejitas, el mole negro, el atole con granillo, el pan de pico, las ticutas, los totopos dulces, las memelas de elote, los tamales de dulce rellenos de naranja, pasas y piña, el dulce de papaya, de coco, de mango y de calabaza, los coyules, etcétera.

3.2.4 Vestido e indumentaria

La indumentaria es un elemento muy importante de la identidad y la cultura de un pueblo. En el caso de los mixtecos, la vestimenta ha sufrido importantes cambios y pérdidas, algunas veces bastante traumáticas, a lo largo del tiempo. En la época prehispánica, los hombres llevaban una manta anudada al hombro y un braguero, mientras que las mujeres vestían un huipil y un enredo o pozahuanco. Todas las prendas se tejían en telares de cintura.

La variedad de climas y el aislamiento de las distintas subregiones de la Mixteca redundaron en una diversidad de colores, adornos y estilos de los trajes típicos de los indígenas, al igual que en la manera de portar algunas prendas. Tal es el caso del pozahuanco, que además, según afirman los mixtecos, en algunos pueblos es más vistoso y elegante que en otros. Por ejemplo, en ciertas comunidades el calzón masculino se lleva ajustado, mientras que en otras, acampanado.

En la forma de vestir y en el habla, la gente de la región reconoce de inmediato a qué comunidad pertenece cada persona. En los últimos 100 años, los trajes típicos mixtecos han sufrido varios atentados. El primero de ellos se remonta a finales del siglo XIX, más precisamente en 1896, cuando las relaciones entre las etnias de la Costa estaban muy tensas y un juez, con el fin de amortiguar el conflicto, prohibió el uso de la vestimenta indígena en toda el área. La medida provocó desesperación y desorientación entre los hombres y las mujeres que eran encarcelados por el delito de usar su propia indumentaria. Tiempo después, en la época de la castellanización forzada, hubo autoridades municipales que reprimieron el uso de la ropa tradicional, considerándola relictos de un pasado arcaico.

Finalmente, según información de Josefa González, el Centro Coordinador Indigenista de Jamiltepec, sugirió no hace mucho el uso de una especie de *mandil* para las mujeres

mixtecos de la Costa, que hasta ese momento no cubrían sus pechos. Desde entonces, las mujeres se ponen el mandil cuando van al mercado, viajan a otros lugares o reciben visitas de extraños que no entienden o no respetan sus costumbres, pero cuando están a solas con su familia, se despreocupan de usarlo.

Hoy en día no es necesario ejercer presión para que la gente deje de usar su ropa tradicional. El empeño de los maestros por reeducar a los mixtecos, las continuas migraciones y contactos con la sociedad exterior, que por lo regular desprecia y discrimina la condición indígena, han favorecido la adopción de la forma mestiza de vestir y la transculturización de sus usos y costumbres.

Por otro lado, además de laborioso, cada vez es más costoso confeccionar los trajes típicos. El calzón de hombre tejido en telar, por ejemplo, es muy apreciado pero su precio es muy alto. Por esa razón, al menos en la Costa, lo usan básicamente los ancianos que ocupan el mando. Igualmente, son los únicos que tienen permitido ponerse el algodón para el mandón, especie de abrigo tejido en telar, prendas que los distinguen de los demás miembros de la comunidad.

Así como la lengua, los trajes típicos mixtecos se han conservado mejor en la Costa. Con el propósito de abaratarlos, la gente ha introducido algunos cambios en su confección, por ejemplo, en el tejido de las prendas femeninas ya no se utilizan hilos elaborados a mano sino de fabricación industrial. En algunos casos, los huipiles, en lugar de tejerlos en el telar, se confeccionan con manta comprada y se bordan a mano con hilos de colores, casi siempre de baja calidad. Además, esta prenda femenina se ha simplificado: actualmente es más angosta y menos larga; por otro lado, los bordados día con día son más toscos. Por su parte, el sombrero, por lo general tejido con palma y de ala corta, es una prenda inseparable de los hombres, en tanto que las mujeres continúan usando rebozo.

3.2.5 Música, danza y artesanías

La música y la danza constituyen una parte medular de los festejos mixtecos. La música ameniza y acompaña diversos acontecimientos sociales, religiosos y políticos. Los estilos para interpretarla son sumamente variados: desde duetos con violín y guitarra hasta

los nuevos grupos y conjuntos modernos, pasando por las tradicionales bandas de viento, mientras que las danzas afro-mestizas e indígenas, así como los bailes mestizos (chilenas de Pinotepa y sones de Pochutla) son un ejemplo de ritmo y colorido.

Los géneros musicales que más se escuchan en la Mixteca son básicamente de origen colonial. Entre los más típicos se encuentran el *chilolo*, que se ejecuta en los días del carnaval; la *soledad o malagueña*, corridos melancólicos que forman parte del repertorio de los viejos trovadores de la Mixteca Baja; el *minuete*, género de la Costa que se toca sólo durante los actos religiosos, fiestas patronales, velaciones, procesiones o vísperas; los *palomos*, que se ejecutan para bailar e improvisar duelos entre los trovadores, y las *chilenas*, género tradicional en el que se especializan las bandas y se interpreta en todo tipo de acontecimientos sociales.

Como la música, la danza constituye un elemento de identidad local para los mixtecos. En la práctica, una misma danza adquiere particularidades de cada comunidad, lo que la hace aparecer como un factor de diferenciación interna de los mixtecos. Dentro de éstas, la que sin duda sobresale es la chilena, cuyo nombre es precisamente tomado de algunas importantes tradiciones musicales sudamericanas que llegaron por medio de quienes migraban desde Chile y Perú, pasando por los puertos de Acapulco, Guerrero; Puerto Ángel, Huatulco y Puerto Minizo, Oaxaca, en el auge de la fiebre del oro de California durante la época de los años 1870 y 1890.

Se trata de un género que nació de la mezcla de la música traída por los marineros chilenos con las tradiciones mestizas de la región suriana de México. La chilena surgió específicamente en lo que hoy comprende la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, en los distritos de Jamiltepec, Juquila y Pochutla; sin embargo, muy pronto se expandió por toda la zona que se conoce como la Costa Chica, que comprende los Estados de Guerrero y Oaxaca, y por sí misma constituye una región cultural dentro del complejísimo y disímil pero interconectado territorio cultural de Guerrero-Oaxaca.

Como su nombre lo indica, tuvo sus orígenes en Chile y más exactamente en la cueca chilena. Moisés Ochoa Campos documentó que la llegada del baile al puerto de Acapulco ocurrió en 1822, cuando el General O'Higgins envió una flota de guerra chilena a México

para apoyar a los Insurgentes en la Guerra de Independencia. Sin embargo, el arribo se dio a escasos días de haberse generalizado en el puerto las noticias de la derrota del gobierno colonial.

Los marineros chilenos se sumaron a la fiesta callejera, bailando, como era natural, sus propios bailes patrios, entre los que se encontraba la cueca. Pese a que el folclorista Vicente T. Mendoza creía que la chilena era todavía un género chileno, la versión mexicana se ha nacionalizado. Cada banda imprime un estilo propio a las chilenas. Estas variaciones, que pueden pasar inadvertidas para las personas no familiarizadas con la manera de tocar de una banda, son significativas para los músicos, quienes mediante el estilo de ejecución distinguen lo propio de lo ajeno.

Las bandas de viento son consideradas como un espacio de adscripción local. En las fiestas de mayor importancia las bandas representan al pueblo, y como tales las bandas anfitrionas reciben a las foráneas que llegan a la localidad para participar en sus festejos. Cuando ambas se encuentran, se desarrolla entre ellas un diálogo musical ritualizado.

La fabricación de artesanías constituye una de las principales actividades económicas y fuente de ingresos de la población de la Costa Chica, la cual se desarrolla básicamente en torno a los productos textiles, entre los que destaca la elaboración de huipiles, enredos o pozahuancos, servilletas y hamacas. Entre las artesanías no textiles de la región, sobresale por su calidad, la fabricación de machetes.

3.3. La educación regional

El tema de la educación en el Estado de Oaxaca es un punto que requiere la mayor atención. De acuerdo a las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del año 2005, el índice de analfabetismo es el más elevado a nivel nacional.²² Los rezagos en materia educativa, particularmente en educación inicial, originan problemas graves de rendimiento académico entre aquellos jóvenes que ingresan a las instancias de educación

²² Los datos nos dicen que 19 de cada 100 oaxaqueños mayores de 15 años y más no saben leer ni escribir, cuando la media nacional es de 8 por cada 100.

superior y media superior. La falta de infraestructura de estos dos últimos niveles educativos en las comunidades deriva en que los jóvenes no culminen sus estudios.

A través del Programa Estatal de Educación²³ ²⁴ se lleva a cabo un proceso de alfabetización dirigido a mujeres, adultos mayores y población indígena, y donde podemos notar que la población afrodescendiente no se considera dentro de la población beneficiaria de un programa de esta naturaleza.

Para el caso de la educación de los jóvenes, la Alianza de Pueblos Afromestizos AC, a fines de la década de los noventa se puso en marcha un proyecto educativo comunitario de educación media superior. La escuela preparatoria se encuentra en la localidad de José María Morelos, perteneciente al municipio de Huazolotitlán, Distrito de Jamiltepec.

En el programa de estudios se incluye la asignatura “Cultura de la raza afromestiza”, la cual pretende dar a conocer a los jóvenes estudiantes los aspectos que caracterizan su historia y cultura, aunque a decir de los profesores, los fuertes estigmas que prevalecen en la región dificultan que los jóvenes reviertan el discurso negativo que prácticamente toda su vida se les ha adjudicado por su color de piel, pues los jóvenes de la Escuela Preparatoria se han enfrentado a obstáculos con los objetivos propios de la asignatura, considero que algunos de éstos se deben al profundo silenciamiento de la cultura negra a nivel regional y nacional.

En la vida cotidiana el joven afrodescendiente no mantiene, como debe de ser, su pertenencia a esta cultura; posiblemente porque en la escuela, y en la población, todavía se escuchan palabras y frases despectivas con respecto a los que tienen un color de piel más oscuro, lo que es resultado de la discriminación directa que se ha sufrido tanto en el interior como en el exterior de la comunidad.

A pesar de ello, se reconoce que el trabajo está en proceso y los resultados en los últimos años han sido favorables. Se observa una puesta en marcha de las capacidades de la población afrodescendiente preocupada por reivindicar sus diferencias.

²³ Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Disponible en [<http://www.ieepo.oaxaca.gob.mx/>]

²⁴ Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011 – 2016. Disponible en [http://www.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2014/11/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2011_2016_2.pdf]

Los adultos de las localidades por su parte, ven con simpatía el que se soliciten recursos para mejorar sus condiciones de vida, pero de igual forma comienza a surgir de manera paulatina un orgullo respecto a su diferencia cultural. De esta manera revierten paso a paso los estigmas que los han colocado en una posición marginal en el ámbito estatal.

CAPÍTULO 4

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS AFRODESCENDIENTES

México tiene un compromiso pendiente con las comunidades mexicanas de afrodescendientes (afromexicanos). Las consecuencias negativas de la marginalización²⁵ que se aprecian de manera patente en las deplorables condiciones de vida en que se desenvuelven estas comunidades, son el resultado de la sistemática negación histórica de la presencia de la población de origen negro en México y de su relegamiento de las políticas públicas, cuyo olvido las ha condenado al subdesarrollo.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) calcula que actualmente de los 450 mil afrodescendientes que se estima que hay en México, éstos representan apenas el 0.4% de la población. Junto con los indígenas, son uno de los grupos más discriminados, los afrodescendientes constituyen poco menos del 3% de los mexicanos autóctonos.

En el terreno político muy pocas veces se ha abordado el problema, ya que en este ámbito la desigualdad social se considera básicamente resultado de la exclusión del indio, como si éste fuera el único componente de la mismidad mexicana, con lo que se soslaya discriminatoriamente cualquier otra vertiente étnica. Por si fuera poco, cuando se toma en cuenta a los descendientes de africanos, hay por lo regular un popular reenfoque que los folcloriza²⁶ bajo un aparente multiculturalismo.

El trabajo de estos pueblos asentados en distintas regiones del país, tanto en el campo como en las ciudades, ha contribuido a la construcción de la nación, así como de nuestra identidad pluricultural y patrimonio tangible e intangible. De hecho, la historia muestra que hasta el siglo XIX los afrodescendientes llegaron a ser el segundo grupo de mayor

²⁵ Proceso o resultado de marginalizar (relegar a condiciones de desventaja, exclusión o inferioridad).

²⁶ *Folclor*: Conjunto de tradiciones, leyendas, creencias, costumbres, manifestaciones artísticas, etc., de los pueblos como entidades étnicas. Estudio de estas tradiciones.

importancia demográfica en algunas latitudes del país y que la presencia de los afrodescendientes marcó el rumbo de la libertad.

Se dice que en México hay más de 400 comunidades afromexicanas en siete entidades del país. Los tres estados con mayor presencia negra son Guerrero, Oaxaca (donde un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía -Inegi- de 2010 cifró en 74,525 el total de afromexicanos) y Veracruz, aunque hay además en Coahuila, a donde emigraron a partir de la Guerra de Secesión en Estados Unidos, en los años 60 del siglo XIX. También en Michoacán, Chiapas (región del Soconusco), Tabasco y menor en algunos otros estados del sur.

No obstante, el Estado y la sociedad no han reconocido su presencia y contribuciones, pues la garantía del reconocimiento y ejercicio de sus derechos les ha venido siendo negada, habiendo sido invisibilizados por la historia, excluidos de los beneficios del desarrollo y marginados de la vida regional y nacional en sus expresiones políticas. Esto ha provocado el fortalecimiento de patrones de discriminación racial que los vuelven vulnerables, pues se impiden el pleno goce de sus derechos humanos y afectan especialmente el desarrollo y bienestar de las mujeres, los hombres, los niños y niñas, así como también el de los adultos mayores.

El derecho a la salud, alimentación, vivienda, nivel de ingreso, educación, representación política, así como el acceso a la administración de justicia, es limitado por la condición racial. El acceso a programas de atención específicos al que otros grupos de población tienen acceso también se ve limitado. Por ello, tener acceso a los recursos en igualdad de condiciones que los pueblos indios es una de las demandas más importantes de la población afrodescendiente.

4.1. Marco jurídico federal

La legislación federal no contiene alusión alguna a los pueblos negros ni a la población afrodescendiente. Tal pareciera que para ésta no existen. Es apenas en años recientes cuando empieza a escucharse en los pasillos parlamentarios sobre la posibilidad de reconocer sus derechos incluyéndolos en la letra del texto jurídico fundamental, para de ahí

desgranar disposiciones reglamentarias que regulen los eventuales beneficios que su ejercicio implicaría.

En la actualidad, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 2° que nuestro país tiene una composición pluricultural. Empero, durante el proceso de construcción de nuestro estado-nación por alguna razón que desconocemos se fue omitiendo y negando sistemáticamente la herencia cultural africana, así como la existencia de la población afrodescendiente, como si en el fondo nos avergonzáramos de ella. Es por ello que no hay en todo el texto de la Ley Suprema Mexicana una sola alusión a la presencia de este componente étnico-cultural de nuestra nación, lo cual pudiera configurar incluso un agravio de corte racista.

Por tal circunstancia, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), entre otras, carecen de líneas de acción y programas concretos de apoyo al desarrollo de los pueblos negros y de los afrodescendientes.

Más aún, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indios (CDI), nacida en 2003 como resultado de la transformación del Instituto Nacional Indigenista (INI), no contempla entre sus funciones y objetivos la atención de los pueblos negros ni de la población de ascendencia negra, hecho que en sí mismo habla del olvido en el que se tiene a esta raíz étnica y cultural de la nación.

Los especialistas en la materia consideran que el Convenio 169 de las Organización Internacional del Trabajo (OIT), suscrito por nuestro país en 1989, configura el encaje legal que puede dar cabida a la constitucionalización de los derechos de los pueblos negros en México, ya que como producto de un tratado sus disposiciones adquieren rango constitucional. No obstante, ningún paso ha sido dado por el gobierno federal ni por el Congreso de la Unión en esa dirección.

Como se sabe, es del reconocimiento jurídico de los pueblos a nivel constitucional como el Gobierno Mexicano procede a transformar los mandatos fundamentales en políticas

públicas. De ahí la trascendencia de que la existencia y el reconocimiento de sus derechos configuran una asignatura pendiente que es imperativo cubrir a fin de hacer justicia a quienes han participado en la vida nacional desde la llegada de los españoles.

4.2. Marco jurídico estatal

Por fortuna, a nivel local, es decir, en el estado de Oaxaca, las cosas son un poco distintas. Aunque su traducción en el ámbito de las políticas públicas no ha sido asimilada del todo implementando programas específicos enfocados al desarrollo concreto de los pueblos de afrodescendientes, al menos en esta entidad federativa ya se cuenta con un reconocimiento jurídico que si bien no es lo que el movimiento en defensa de los derechos de estos pueblos y grupos demandan, al menos representa un primer logro en el arduo camino hacia su reconocimiento pleno, ya que hasta hora aunque se declara que se protegen sus derechos, no son reconocidos con étnia específica.

La única constitución política de nivel local que en México contempla la existencia de la población de origen negro es la del estado de Oaxaca, cuyo artículo 16 señala que “La Ley protegerá a las comunidades afromexicanas...”. Si bien es meritorio que al menos se considere la existencia de dichas comunidades, ello no se ha traducido en su reconocimiento como sujetos de derecho, situación que deja un trecho por andar al movimiento pro defensa de sus derechos. Para mayor ilustración, seguidamente se transcribe el artículo 16 de la Constitución política del estado de Oaxaca, que a la letra dispone:

Artículo 16.- *El Estado de Oaxaca tiene una composición multiétnica, multilingüe y pluricultural, sustentada en la presencia de la diversidad de los pueblos y las comunidades que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, así como del pueblo y comunidades Afromexicanas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente, por tanto, dichos pueblos y comunidades tienen presencia jurídica de sus derechos públicos.*

El Estado de Oaxaca reconoce a las comunidades indígenas y Afromexicanas que los conforman, a sus reagrupamientos étnicos, lingüísticos o culturales. La ley

reglamentaria protegerá al pueblo y a las comunidades Afromexicanas; reconocerá sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, el acceso a sus recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de expresión religiosa y cultural.

La ley reglamentaria establecerá las normas, medidas y procedimientos que aseguren la protección y respeto de dichos derechos sociales, los cuales serán ejercidos directamente por las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas o por quienes legalmente los representan.

La ley reglamentaria castigara las diversas formas de discriminación étnica y las conductas etnocidas, así como el saqueo cultural del Estado. Igualmente protegerá a los pueblos y comunidades indígenas y al pueblo y comunidades Afromexicanas contra reacomodos y desplazamientos, determinando los derechos y obligaciones que se deriven de los casos de excepción que pudieran darse, así como las sanaciones que procedan con motivo de su contra versión.

Los resultados de la investigación llevada cabo arrojaron que aún no existen propuestas ni formulación de políticas públicas que conduzcan a la expansión de la población afrodescendiente al sector público, lo que desde luego responde a que no han sido reconocidos constitucionalmente como una de las poblaciones que forma parte del país y por tanto, no son sujetos de recibir atención a sus necesidades por medio de políticas públicas específicas.

4.3. Situación actual de las políticas públicas

Para Oscar Reyes Larrea, profesor y promotor cultural de la Casa de Cultura del municipio de Santiago Pinotepa nacional, Oaxaca, en entrevista para efectos de este trabajo, los afrodescendientes son un sector de la sociedad mexicana prácticamente invisible. Muestra de ello es que actualmente no existen políticas públicas dirigidas a este sector de la población. Además, el enfoque de derechos humanos y las perspectivas de género e interculturalidad están ausentes (de las políticas públicas), especialmente en el interior de los estados de la República. Estas ausencias provocan e impiden que exista un piso mínimo para que cada afrodescendiente ejerza plenamente sus derechos.

"Hoy en día nuestros pueblos viven en situación de marginalidad. Nuestros pueblos están asentados en tierras fértiles y ricas, sin embargo, no hay apoyos suficientes como para producir esta tierra con la cual contamos", explica Reyes Larrea que vive en la comunidad Yutakú en Pinotepa Nacional, Oaxaca.

Se trata más bien, expresó, de expandirlos al sector público para así, favorecer su participación en la construcción de un proyecto sociopolítico de igualdad en la diferencia, que rompa con el modelo homogeneizador y de asimilación que adoptó el Estado Nación Mexicano.

Hasta ahora, continúa expresando el profesor Reyes Larrea, los únicos programas sociales a los que pueden acceder los afrodescendientes son aquellos que dan apoyo a cualquier mexicano con bajos ingresos. La Comisión Nacional de Desarrollo para los Pueblos Indígenas recibió para el 2011 alrededor de 400 millones de pesos. Aunque los cuenten como indígenas en los censos oficiales, los afrodescendientes no pueden acceder a los apoyos que reciben las poblaciones originarias de México, ya que uno de los requisitos es hablar una lengua indígena, pero su lengua es el castellano.

Itzayana de la Cruz, por su parte, comenta que "Quizá la razón por la que no vemos negros mexicanos en los puestos de gobierno es por su falta de educación. Entonces, lo mejor es diseñar programas educativos que se enfoquen específicamente en los negros mexicanos, para que adquieran las habilidades que les permitan estar en el gobierno y acceder a empoderamiento. Esta situación se traduce en la falta de políticas públicas, por ejemplo, en el ámbito de la salud, pues en México no se toma en cuenta que la población con origen afro es más propensa a tener ciertas enfermedades."

Siguió expresando la entrevistada que "En Estados Unidos es muy diferente el trato que se da aquí en México. Ahí antes de atenderte en el hospital te preguntan de qué ascendencia eres, y el trato de la medicina es muy diferente", comenta Héctor Santiago Careaga Martínez, miembro del Colectivo.

En los diferentes niveles de gobierno, hay programas de salud hacia la población indígena, adultos mayores, infancia... pero no para la población negra, lo que bloquea los apoyos públicos para atender sus problemáticas particulares. La falta de visibilización de este

sector se explica, también, porque sus integrantes no se reconocen como tal y, en consecuencia, no están organizados.

“La gente no se ha reconocido como afrodescendiente, por lo mismo tampoco la comunidad está reconocida como tal, entonces simplemente somos conocidos como 'morenos' pero no hay esa identidad hacia los afro. Desde el momento en que no se reconoce, en que no es vista como que existe, desde ese momento lo vemos como un proceso de discriminación”.

Con este panorama, es necesario preguntarse ¿qué va a pasar después de que se dé el reconocimiento constitucional? Lo más idóneo sería iniciar la formulación y propuestas de políticas públicas, que fomenten la expansión de la población afrodescendiente a lo público, que tendrá como consecuencia su integración al desarrollo social, político y económico de México, pues según declaraciones de la ONU, tanto afrodescendientes como indígenas son dos poblaciones clave que pueden empujar a los países latinoamericanos en su desarrollo.

Los objetivos perseguidos por los negros de la costa pueden verse satisfechos si se implementan políticas públicas relativas a fortalecer los mecanismos democráticos de representación de la población negra, donde las bases pueden partir de las siguientes acciones concretas:

- La asignación de recursos para infraestructura pesquera que incentive una explotación sustentable de los recursos de los ríos y el mar.
- Incentivar programas de cuidado ecológico que permita revertir el proceso de contaminación de las aguas, así como la paulatina desaparición de los manglares.
- Como resultado de lo anterior, poner en marcha un ejercicio de proyección turística integral que involucre directamente a las poblaciones negras en la administración directa de centros recreativos con posibilidad de brindar hospedaje de calidad y servicio de alimentos.
- Creación de programas educativos que integren en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el legado histórico y cultural de las poblaciones de descendencia africana en el estado y en el país.

Además de la petición de beneficios de programas sociales del ámbito federal, también en la agenda de las organizaciones de la sociedad civil costeña existen proyectos relativos al

cuidado ambiental, tratamiento de desechos, cultura de la legalidad y apropiación tecnológica.

Los esfuerzos deberán dirigirse a los diferentes niveles educativos, incluyendo la educación superior. La creación en Guerrero de la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur (UNISUR), integra en el proyecto original a la población afroamericana, aunque es todavía mayor el peso que tienen los pueblos indígenas en el diseño curricular de las licenciaturas. Los primeros cambios pueden comenzar con integrar en los planes de estudio de educación inicial, algunos de los temas que hablen de la población de origen africano en el país.

Abordar la dinámica socioeconómica en las comunidades negras al enfocarse en el creciente movimiento social en la Costa Chica que habla de problemas de invisibilidad y reconocimiento entre el Pueblo Negro en México y detallar una explicación de "*diáspora*" de la identidad negra, los autores argumentan que los negros pueden estratégicamente emplear una venganza del ser negro en México en su lucha por la justicia social, para lograr unir a los ciudadanos en esta misión.

CAPÍTULO 5

NEGRITUD Y DISCRIMINACIÓN EN LA COSTA CHICA

Según datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el año 2011 los afrodescendientes conformaban entre el 20% y 30% de la población total de América Latina²⁷. De acuerdo con las cifras de Nemesio J. Rodríguez, en Latinoamérica existen alrededor de 150 millones de afrodescendientes que representan cerca del 30 por ciento del total de la población regional. De éstos el 80 por ciento se concentra en solo tres países: Brasil (50%), Colombia (20%) y Venezuela (10%).²⁸

En México ha resultado complejo establecer el número exacto de los afrodescendientes, pues algunos no se ven a sí mismos como tales y otros no son considerados como afrodescendientes de acuerdo al criterio de los aplicadores de encuestas. Sin embargo, el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), estima que en la década de los noventa había 450 mil afrodescendientes.²⁹ Sin duda, con la Encuesta Intercensal 2015 que llevará a cabo el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI)³⁰, se obtendrá seguramente una cifra más confiable y veraz.

En los estados de Guerrero, Veracruz y Oaxaca, la población afrodescendiente ha conservado sus costumbres y tradiciones, pese a que cada vez es más difícil mantenerlas debido a que se enfrentan a la discriminación social, al grado de no ser reconocidos como una cultura distinta. No obstante, actualmente existen organizaciones sociales, instituciones

²⁷ PNUD. *Población Afrodescendiente de América Latina II*. Disponible en [<http://www.afrodescendientes-undp.org/>]

²⁸ Rodríguez, Nemesio, "Territorios indios y negros, sustento de los megaproyectos en América Latina. Orientación a la praxis", 2004, en Documentos www.naciounmmultivultural.com.mx

²⁹ CONAPRED, 2011 y SRE. Boletín Informativo.

Disponible en [<http://www.sre.gob.mx/images/stories/docsdh/boletines/2007/Boletin8.pdf>]

³⁰ Información disponible en

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/presentacion.aspx>

educativas, académicos, presidentes municipales, diputados locales y federales, etcétera, de origen afromexicano, que han impulsado y defendido los derechos de su cultura.

En nuestro país, la discriminación afecta de manera distinta a diversos grupos identitarios, en especial a los afrodescendientes mexicanos como explica en su artículo Citlali Quecha Reyna: “...reconocer a los ‘negros’ de México como sujetos de derecho, reivindica la libertad de elegir una identidad diferenciada en el marco de la diversidad cultural mexicana”.³¹

El rechazo a las personas puede fincarse en distintos aspectos (social, político, religioso, cultural, económico), pero en el caso de los afrodescendientes se basa fundamentalmente en el color de piel, motivo por el que la discriminación puede manifestarse de múltiples formas y en diferentes ambientes (educativo, laboral, deportivo, familiar), situación que le convierte en un flagelo difícil de erradicar y en un obstáculo para la integración cultural de las personas.

La encuesta nacional sobre discriminación del año 2010, señala que 8 de cada 10 encuestados considera que en México, en mayor o menor medida, se insulta a la gente en la calle por su color de piel y 4 de cada 10 opina que el color de piel si es un factor que ocasiona diferencias en el trato. Ello se agudiza si se trata de mujeres negras pues en éstas la discriminación se da por tres razones:

- ✓ Por ser pobres.
- ✓ Por ser negros.
- ✓ Por ser mujeres.

Es decir, no bastando la discriminación de que las mujeres negras y mulatas son objeto por el tinte epidérmico, se les discrimina además por cuestiones de género, lo cual les hace doblemente marginadas y altamente vulnerables a consecuencia del racismo latente en el país, cualquiera que sea la región en que uno se encuentre, no se diga en el aspecto sexual, ámbito en el que las mujeres afrodescendientes jóvenes carecen de toda orientación y apoyo gubernamental, como se constató en el reciente, éstas viven en condiciones de desigualdad

³¹ Bucio Mújica, Ricardo A. *Inclusion, Reconocimiento, Igualdad, Afrodescendencia*. 2010. En línea en [http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GAP_Afrodesc_ACCSS_OK.pdf]

respecto del resto de este grupo poblacional en el país, señala una de las conclusiones del informe Juventudes indígenas y afroamericanas hacia la agenda de desarrollo post 2015.

El documento, dado a conocer por la Red Juventudes Indígenas y Afroamericanas en Conexión (Jinaco) y Salud Integral para la Mujer (Sipam), sostiene que si bien a casi 20 años de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) de El Cairo en el ámbito internacional se ha impulsado el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, en México debemos resaltar que un reto pendiente y constante para los gobiernos es combatir el rezago en el cual viven las juventudes afroamericanas en la materia, pues las acciones que se han emprendido han tenido como objetivo sólo a la población urbana.³²

El informe es una revisión del grado de cumplimiento de los acuerdos del programa de acción de la CIPD de 1994, ratificado por 179 países, incluyendo México. Uno de los ejes del citado programa son los derechos sexuales de la juventud. El texto incluye los aportes y discusiones que la Red Jinaco tuvo durante el taller Juventudes indígenas y afroamericanas frente a Cairo, cuyo propósito fue revisar los obstáculos para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de este grupo poblacional.

5.1. Afrodescendientes costachiquenses

En la Costa Chica el estado de Oaxaca las cosas no son diferentes. Sin embargo, los datos que se tienen recabados acerca de esta población en el municipio de Pinotepa Nacional, no son suficientes para determinar con exactitud cuántos radican en esta región, situación que obedece que no son contemplados como una etnia ya que no hablan mixteco, amuzgo, ni chaquino, por lo tanto, no tienen una lengua materna.. Lo que sí se sabe es que cualquiera que sea su número, viven en condiciones de pobreza.

Esta población es altamente discriminada en los sectores de educación y de salubridad, por lo que 7 de cada 10 afrodescendientes no tienen servicio médico, según datos obtenidos en

³² Periódico La Jornada, reportaje de Arturo Sánchez Jiménez, Sábado 9 de mayo de 2015.

mayo del 2007 por la CONAPRED. Cuando la población necesita de servicio médico, tiene que conseguir entre 2 y 5 mil pesos para poder pagar un servicio médico particular.

No obstante, "Por los estereotipos que tenemos implantados, las personas muchas veces no se autorreconocen y les da como pena o se cohiben al momento de decir que realmente son de la población negra. Si los afrodescendientes mexicanos se autorreconocen como tal pero no tiene la aceptación del resto de las poblaciones, se dificulta mucho la convivencia", comenta Itzayana Molina de la Cruz, de la organización Juventud Afromexicana.

"En todas las encuestas piloto o exámenes, cuando a la gente se le pregunta, aunque tenga características afro, si es afro o negra, evidentemente hay un rechazo: 'soy mexicano, soy moreno', por lo que dan otra denominación genotípica, pero no afro. Esto tiene que ver con el racismo con el cual hemos sido educados", detalla Careaga Martínez al agregar que actualmente se prepara la "pregunta afro" para la encuesta intercensal que el INEGI aplicará en 2015.

Para constatar en campo la percepción que las propias personas de color que radican en el municipio de Santiago Pinotepa nacional tienen sobre este problema se realizó una encuesta en esta localidad, en especial, el barrio de Yutakú, cuyos resultados sirvieron de base para la formulación de los siguientes acápites.

Del total de las personas encuestadas, 26 (50%) fueron mujeres y 24 (48%) fueron hombres, dando el total de 50 personas, de los cuales, 4 (8%) no cuentan con estudios, 10 (20%) solo cuentan con primaria, 16 (32%) cursaron la secundaria, 14 (28%) cuentan con estudios a nivel medio superior, y 6 (12%) con nivel superior, de los cuales, únicamente 1 (2%) persona cuenta con la universidad trunca. La edad promedio de las personas encuestadas se encuentra entre los 25 y los 55 años de edad. La mayor cantidad de las personas encuestadas, viven en familias compuestas por esposo (a) e hijos (as), teniendo un aproximado de 3 a 5 hijos por familia.

De acuerdo al resultado del sondeo realizado, resulta bastante significativo el porcentaje de la población afrodescendiente que se siente discriminada, pues de un total de 50 individuos encuestados sólo 9 (18%) opinaron que no existe en sentimiento de racismo o rechazo hacia

ellos en la Costa Chica; mientras que la gran mayoría (82%), siente que siempre ha existido un sentimiento racista hacia los afrodescendientes. Del citado total, 38 personas (76%) habían sufrido (ellos, amigos, familiares o conocidos) el rechazo o exclusión por el hecho de ser afrodescendientes.

No obstante, 44 personas encuestadas (88%) piensan que la existencia de afrodescendientes no afecta en la convivencia de su comunidad. Solamente 6 (12%) personas opinaron que la existencia de gente de piel oscura en la región sí afecta la convivencia y creen que se debe a los actos de discriminación.

En contraste, solo 23 (46%) de las encuestas realizadas, informan que la persona ha sido testigo de algún hecho de discriminación en su contra por parte del gobierno de su comunidad. Cabe mencionar, que los hechos en este punto son variados, pues existen caso que van desde discriminación en las escuelas, hasta la exclusión en instituciones para laborar, pasando por la exclusión en instituciones de salubridad y en programas de gobierno.

A pesar de esto, 36 (72%) de las encuestas niegan que los afrodescendientes tengan que ver con los delitos que se comenten en su comunidad. Quienes opinaron que sí, opinan que se debe a la delincuencia por parte de afrodescendientes dentro de su comunidad.

Por último, las personas que forman parte de la comunidad afrodescendiente en este municipio, (donde se realizaron todas las encuestas), realizan múltiples acciones para rescatar y preservar su identidad como afrodescendientes, entre estas acciones destaca la realización de actividades, costumbres y tradiciones, así como los principales bailes africanos.

Las carencias económicas como producto de las últimas crisis financieras han incidido negativamente en el nivel de vida de las poblaciones costeñas, la caída de los precios en los productos regionales, así como el impacto de desastres naturales, principalmente tormentas tropicales y huracanes, motivaron la conformación de flujos migratorios a partir de la década de los 90, en que salieron de sus lugares de origen para optimizar los recursos y encontrar otras fuentes de ingreso para las unidades familiares de origen.

Todo ello de alguna u otra manera ha servido para que los niveles de subsistencia se mantengan, aunque es importante señalar que esto no significa que las carencias y condiciones de marginación sean una excepción. Justo por ello, las organizaciones de la sociedad civil locales pugnan porque la visibilidad que se les otorgue redunde en obras públicas, aunque tenga un peso mayor su reconocimiento cultural.

5.2. Posición y logros de la Academia

Hay que mencionar que el interés que la academia ha mostrado recientemente por las poblaciones “afro” de la costa ha generado un caudal de información significativo sobre las formas contemporáneas de vida de la población negra costachiquense, lo cual permite comprender la complejidad que dinamiza la reproducción social y cultural de estos pueblos (Velázquez y Correa, 2000).

La apuesta de los profesionales que integran los organismos de la sociedad civil regional cuya bandera de lucha es la negritud, apelan por la visibilidad de este sector de la población, con el fin de convertirse en beneficiarios de programas sociales para incentivar el crecimiento económico y el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de las poblaciones negras, ya que es una práctica frecuente que su inclusión en los programas sociales sean resultado de clientelismos de facciones políticas, y no por ser reconocidos como sujetos de derecho.

De acuerdo al Informe sobre Derechos Humanos presentado por la ONU en 2004,³³ las experiencias de algunos Estados que buscan reconocer la diversidad cultural de su población se ha centrado en debatir sobre tres formas específicas de exclusión:

- La cultural, reconociendo la diversidad en sí misma.
- La económica.
- La participación cívica y derechos ciudadanos.

³³ Informe sobre Derechos Humanos de 2004. *La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Publicado para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ediciones Mundi-Prensa 2004. Disponible en [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2004_es.pdf]

Estas tres expresiones de exclusión han caracterizado a la población negra de la Costa Chica. Así que incluir en la agenda política que se propone, el debate de estos temas sienta el precedente para lograr una auténtica forma de inclusión y reconocimiento.

Las capacidades que han puesto en marcha los profesionistas de la región, (a través de programas educativos y de sensibilización sobre las condiciones de marginación), redundan en la configuración de una lucha que visibiliza a los negros, así como también deriva en procesos de conformación ciudadana en el marco de la diversidad cultural.

El hecho de centrar el interés en la búsqueda de mejoras en materia de infraestructura, educación y cultura, es un tema que implica no solamente a los intelectuales de la zona. Es un proceso que busca cobijar a toda la población.

Empero, pese a la posición de los académicos e investigadores de la materia, los planes y proyectos gubernamentales persisten en mantener en la invisibilidad a la población afrodescendiente al no formular políticas públicas especialmente dirigidas a la atención de este sector poblacional, circunstancia que agrava el estado de marginación en el que se encuentran.

CAPÍTULO 6

LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS AFRODESCENDIENTES

Desde las últimas décadas del siglo XX, Latinoamérica ha venido experimentando un progresivo proceso de visibilización de grupos tradicionalmente preteridos por la ley y por las políticas públicas de desarrollo, como los afrodescendientes (comunidades negras, pueblos negros, afronacionales). Ello se ha logrado a través del reconocimiento constitucional de sus identidades y en algunos casos mediante el otorgamiento de derechos colectivos específicos, como el acceso a la tierra y a los servicios de salud y de educación, o bien, a la representación política, entre otros.

En algunas naciones, asociado a este proceso de cambio constitucional, se ha desarrollado un movimiento social para reivindicar a la vez la especificidad cultural y la mayor integración a la nación, como estrategia para la construcción de mecanismos políticos encaminados al logro de estas metas. De este modo, en América Latina, los afrodescendientes ya son reconocidos jurídicamente en los siguientes países:

- Brasil
- Colombia
- Costa Rica
- Ecuador
- Honduras
- Nicaragua
- Panamá

En México, tratándose del sector afrodescendiente, ya no se puede desconocer su existencia. Esta ha venido haciéndose presente y avanzando al calor del tenaz esfuerzo desarrollado por militantes y organizaciones de base que, si bien son pequeñas, empiezan a multiplicarse y a ser reconocidas como interlocutores válidos de las redes nacionales e

internacionales de defensa de los derechos de los afrodescendientes y partícipes de un debate en el que académicos de diversas nacionalidades (entre ellos algunos mexicanos) juegan un papel importante. Este movimiento se encuentra presente en:

- ✓ La costa chica (Desde el sur de Acapulco, Guerrero, hasta Huatulco, en Oaxaca)
- ✓ Veracruz
- ✓ Michoacán
- ✓ Guanajuato
- ✓ Zacatecas
- ✓ Yucatán
- ✓ Quintana Roo
- ✓ Jalisco
- ✓ Coahuila

En su conjunto los distintos actores pugnan, desde su diversidad, por una mayor inserción ciudadana, por menos desigualdad y en contra de la discriminación y la exclusión. Hasta ahora, los esfuerzos apuntan a una inclusión por medio de una “etnicización” de los negros, buscando cierta equivalencia entre la categoría de “afromexicano” y las categorías indígenas que se manejan en el país desde décadas atrás.

En otras palabras, la asimilación de la población negra a un “grupo étnico” sería un instrumento para acceder al reconocimiento público de cierta especificidad, y como tal es percibida como un avance político frente a la discriminación sufrida con base en la calificación de “negro”. La etnicización se opone a la antigua racialidad y aparece como su sustituto, una manera de superarla.

6.1. Los primeros antecedentes

Al parecer, los movimientos por la reivindicación de los derechos de los afrodescendientes encuentran sus primeros antecedentes en los inicios de la aplicación de las políticas neoliberales de desarrollo y el aceleramiento del proceso de globalización mundial de la economía, esto es, en los comienzos de la década de los ochenta, cuando algunos pequeños grupos de pescadores y productores afrodescendientes empezaron a

organizarse para estar en condiciones de solicitar el apoyo de los programas públicos, proceso que fue sentando las bases para posteriormente transformarse en un movimiento de amplio reconocimiento de su identidad.

De acuerdo con Nemesio J. Rodríguez, en la conformación de estas primeras semillas mucho tuvieron que ver los teólogos de la liberación y los promotores del Centro Coordinador Indigenista (CCI), dependiente del Instituto Nacional Indigenista (INI). Como se sabe, el Seminario que constituía el principal semillero de la Teología de la Liberación en América Latina (surgida a finales de la década de los sesenta y principios de los setenta), se encontraba ubicado en Tehuacán, Puebla, por lo que debido a su cercanía territorial con la Costa Chica, la influencia de los clérigos que simpatizaban con esta corriente de la Iglesia Católica no fue menor, sobre todo en lo relativo a la organización social y productiva para el desarrollo, la cual recibió un inusitado impulso.

Asimismo, de acuerdo al mencionado autor, el CCI, ubicado en Jamiltepec, Oaxaca, tuvo un papel relevante en la detonación de un movimiento regional pro derechos de los afrodescendientes, toda vez que, aun cuando la atención a los grupos de afroestizos no estaba contemplada en el Reglamento Interior del INI, los promotores adscritos a dicha oficina dieron cabida a sus solicitudes e, incluso, llegaron a incluir en la radio indigenista un programa especial para los afrodescendientes (llamado *Cimarrón*). Hay que mencionar que dicho tratamiento se mantuvo durante la década de los noventa y comenzó a decaer con el comienzo del siglo XXI y el arribo a la Presidencia de la República de Vicente Fox Quezada, quien profundizando los propósitos de las políticas neoliberales de desarrollo restó importancia a dicho tema. No obstante, lo logrado durante los años anteriores fue suficiente para que a partir de ahí comenzara un movimiento que desde entonces ha venido en creciente aumento.

6.2. Eventos de mayor relevancia

Desde 1997, año en que se realizó el Primer Encuentro de Pueblos Negros, llevado a cabo en El Ciruelo, municipio de Pinotepa, Oaxaca, organizado por México Negro A.C.³⁴,

³⁴ Organización dedicada a promover el desarrollo, la educación y el rescate de la cultura afrodescendiente en Guerrero y Oaxaca.

la movilización social por el reconocimiento de los derechos de los afrodescendientes ha venido in crescendo, tanto en el terreno sociopolítico como en los ámbitos académicos, en los cuales su avance ha sido significativo.

El encuentro empujó estrategias y acciones, medidas que potencian el optimismo de los grupos regionales de afrodescendientes. "Vamos avanzando. Los resultados son evidentes porque hemos iniciado ya algunas acciones para construir ese reconocimiento poco a poco", expresó el profesor Reyes Larrea, uno de los más entusiastas impulsores del movimiento por el reconocimiento constitucional que espera presenciar el día en que los afrodescendientes sean considerados como uno de los grupos étnicos de México.

En esa tesitura, en lo que va del presente siglo se han efectuado diversos eventos cuya finalidad consiste en avanzar en la lucha por el reconocimiento de los derechos de la población de ascendencia negra, entre los que sobresalen: el Foro Afromexicano (2007), el Primer Foro Nacional de Poblaciones Afrodescendientes en México (2012), y el Primer Encuentro de Mujeres Afromexicanas (2014).

Antes se debe mencionar que en noviembre de 2011, en un encuentro en Charco Redondo, en la Costa Chica, las comunidades afrodescendientes de Guerrero y Oaxaca, acompañadas de académicos, representantes del Estado y organizaciones internacionales decidieron constituirse en una Red Afromexicana para sumar esfuerzos y fortalecer las acciones de reconocimiento constitucional. En esta reunión también decidieron nombrarse afromexicanos como una forma de reconocer su historia y su pertenencia a un país.

6.2.1 "Foro Afromexicanos" (2007)

En el año de 2007 se llevó a cabo el "Foro Afromexicanos" realizado en la comunidad de José María Morelos, municipio de Pinotepa Nacional, estado de Oaxaca, el cual fue organizado por diversos organismos de la sociedad civil con el apoyo del Programa Nación Multicultural de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Los resolutivos de la mesa "Cultura y Derechos" concluyeron que los pueblos negros de México tienen derecho a:

- La diferenciación cultural, a la diversidad y a la identidad. Por ello se busca el reconocimiento oficial de sus identidades étnicas y culturales por parte del Estado mexicano, a nivel de los tres órdenes de gobierno.
- La visibilización de la presencia cultural de África, de la cultura y la historia de los pueblos negros en la cultura y la historia de la nación mexicana; a la diversidad sin discriminación y sin xenofobia; cualquier acto de racismo debe ser penalizado y deben existir políticas federales, estatales y municipales de afirmación positiva de la identidad con perspectiva de género de los pueblos negros y afrodescendientes en México.
- Que el Estado mexicano y los gobiernos federal, estatales y municipales, garanticen leyes, políticas públicas y fondos para resarcir las diferencias que los han mantenido tradicionalmente condenados a la marginación económica, educativa, social y política. Se deben expedir ordenamientos complementarios que garanticen la erradicación efectiva de la discriminación y la xenofobia.
- El diálogo de su cultura con las comunidades vecinas. La cultura es importante porque los define como grupo social. El individuo se viste, cree de acuerdo con su cultura. La cultura se liga con muchos aspectos, entre otros en cómo aprovechan el medio ambiente. Hay que expresar las estrategias que tienen para decir “yo soy”. Así podrán plantear una propuesta para mantener la diferencia a la cual se tiene derecho y a la vez enriquecer el panorama cultural de México.
- Que el color de la piel no sea una condición para ser reconocidos como parte de una nación.

Hay que señalar que estos planteamientos son blandidos solamente por la población costachiquense de Oaxaca y Guerrero, ya que no existe una propuesta semejante entre la población afrodescendiente de Veracruz, Tamaulipas, Chiapas, Michoacán o Chihuahua cuyos orígenes comparten. Sin embargo, la discusión se encuentra abierta todavía, ya que esta búsqueda de reconocimiento oficial ante las instancias estatales requiere un mayor nivel de articulación.

6.2.2. Primer Foro Nacional de Poblaciones Afrodescendientes en México (2012).

Personas integrantes de diversas comunidades y pueblos afrodescendientes, servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, organizaciones y redes de la sociedad civil, así como académicos e investigadores del ramo, se reunieron en el Primer Foro Nacional de Poblaciones Afrodescendientes realizado en nuestro país. Dicho evento se llevó a cabo los días 26 y 27 de septiembre del 2012 en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), localizadas en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Los participantes declararon que su propósito era hacer saber a todos los mexicanos que los afrodescendientes existen como pueblo desde antes de la formación del Estado nacional y que han aportado su granito de arena para el desarrollo histórico, social, político, económico y cultural del país, e igualmente, que su identidad tiene múltiples y vitales expresiones que actualmente recrean su herencia africana y la convivencia con los pueblos indígenas y mestizos en México.

Los asistentes a este Primer Foro Nacional exigieron el pleno reconocimiento constitucional como pueblo afromexicano, lo que en de entrada implica la armonización de toda la legislación nacional: federal y estatal. Se hizo también un llamado a la denuncia de estigmas, prejuicios, estereotipos y mitos persistentes en torno a los afrodescendientes reproducidos por los medios de comunicación y alimentados negativamente en distintos ámbitos de la sociedad que vulneran la dignidad e identidad.

Demandaron la inclusión de la variable étnico-racial en el censo, los conteos de población y vivienda y los instrumentos estadísticos administrativos, así como la declaración de un día de los afromexicanos que contribuya al reconocimiento, visibilización y la incidencia de la agenda de los afrodescendientes en las políticas públicas en el nivel local, estatal y federal y la ampliación del mandato de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indios (CDI) o la creación de una instancia dedicada especialmente al desarrollo de los pueblos afrodescendientes con previa consulta de los pueblos y comunidades.

En cuanto a las acciones del ámbito de la educación y la salud, se demandó generar programas específicos que prevengan la violencia de género, infantil e intrafamiliar con especial énfasis a la comunidad LGBTTTI³⁵, así como la realización de diagnósticos de salud y campañas de prevención, considerando el perfil epidemiológico de la población afrodescendiente.

Asimismo, se exigió el otorgamiento de becas y apoyos educativos para estudiantes afrodescendientes en todos los niveles académicos, al igual que el impulso a un conjunto de iniciativas de promoción y difusión del patrimonio cultural e histórico de los afrodescendientes (por ejemplo, que se incluyan en los planes y programas, contenidos sobre la historia y la vida presente de los afrodescendientes en México, así como la inclusión de contenidos en los libro de texto).

Entre los logros alcanzados por este foro se encuentra la amplia producción académica generada con información de esta población, el inicio de la lucha para eliminar y prevenir el racismo y la discriminación, la elaboración del perfil sociodemográfico y la próxima implementación de la encuesta intercensal en 2015, que será una herramienta para incorporarlos en el conteo nacional del 2020.

6.2.3. Primer Encuentro de Mujeres Afromexicanas (2014)

El día 26 de julio del 2014, con la participación de cerca de 400 mujeres de la Costa Chica del estado de Oaxaca, se celebró el Primer Encuentro de Mujeres Afromexicanas, evento que fue organizado por la Red de Mujeres Afromexicanas A.C., la cual es presidida por Paula Maximiana Laredo Herrera.

A este encuentro, verificado en la comunidad de San Francisco del Maguey, Llano Grande y Pinotepa Nacional, acudieron representantes de diversas instituciones gubernamentales de carácter estatal y federal, así como académicos de la UAM Iztapalapa, del Instituto Politécnico Nacional y de la Universidad de Columbia.

³⁵ Las siglas LGBTTTI representan la agrupación formada por lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersexuales.

En ese foro, el señor José Juan Julián Santiago, a la sazón, director de Políticas Públicas de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, propuso que el organismo que representaba revisase las políticas públicas en educación salud y vivienda, a fin de incluir en esos programas a los pueblos afromexicanos. Al subrayar la necesidad de lo anterior, se le demandó que los programas de gobierno incluyeran a dichos pueblos, pues en la actualidad se restringen a diversos otros sectores de la población ignorando la existencia de los afrodescendientes.

Seguidamente, el representante de dicha Defensoría expuso que a partir del reconocimiento constitucional de los pueblos afromexicanos, el gobierno de ese estado procedería a identificar, en número y calidad, las necesidades más sentidas de esta población y específicamente de sus mujeres, mediante el uso de estadísticas por sexo y por pertenencia o no a esa población.

El representante de la citada Defensoría subrayó que las reformas de junio de 2013 al artículo 16 de la Constitución del estado de Oaxaca ya reconoce al pueblo afromexicano como parte de la composición multiétnica, multilingüística y pluricultural, de esa entidad federativa, y aunque el artículo primero prohíbe cualquier forma de discriminación, esos logros son aún insuficientes para que tales pueblos ejerzan sus derechos en condiciones de igualdad.

El Colectivo Nacional Afromexicano (CONAFRO) declaró que su lucha se centra en la conquista del reconocimiento constitucional a nivel federal como la tercera raíz cultural de México, contexto en el que la Diputada Federal Teresa Mojica Morga, integrante de este colectivo, informó de la existencia de un Colectivo Afromexicano-Guerrero, el cual inició una campaña de sensibilización en el municipio de Cuajinicuilapa para informar a la población de la pregunta que el INEGI aplicará en agosto del 2014 para contabilizar a la población afromexicana.

El 26 de julio de 2015 se llevó a cabo el Segundo Encuentro de Mujeres Afromexicas, en Rancho Nuevo, Santiago Llano Grande, Oaxaca, en el cual se ratificó la mayoría de las demandas planteadas en el Primer Encuentro. Después de este evento se esperaba que se llevase a cabo un foro nacional de afromexicanos en la Cámara de Diputados para trabajar

sobre la iniciativa de reforma constitucional encaminada al reconocimiento del pueblo afroamericano como la tercera raíz cultural de nuestro país.

6.3. ¿Por qué el reconocimiento de los pueblos Afrodescendientes?

En los primeros años del siglo XXI, se comenzaron a registrar algunos fenómenos que han venido a cuestionar la viabilidad del proceso de inserción en el marco jurídico fundamental por medio de la etnicización, debido por un lado a una tendencia hacia el “formateo” o “normalización” de los términos del debate, y, por otro, a una polarización reciente del mismo sobre una base racial.

En su conjunto, los distintos actores pugnan por una mayor inserción ciudadana de la población afrodescendiente, por menos desigualdad y en contra de la discriminación y la exclusión. Hasta ahora, los esfuerzos apuntan a una inclusión por medio de una “eticización” (dar el tratamiento de minoría étnica) de los negros, buscando cierta equivalencia entre la categoría de “afroamericano” y las categorías indígenas que se manejan en el país desde hace décadas.

En otras palabras, la asimilación de la población negra a un “grupo étnico” sería un instrumento para acceder al reconocimiento público de cierta especificidad, y como tal es percibida como un avance político frente a la discriminación sufrida con base en la calificación de “negro”. La etnicización se opone a la antigua racialidad y aparece como su sustituto, una manera de superarla³⁶.

El formateo o normalización constituye un fenómeno sucedáneo de los viejos mecanismos de esencialización de las identidades, que consiste en asociar a una identidad una cierta cantidad de “rasgos específicos” que supuestamente aseguran la “autenticidad” de la identidad en cuestión. Así cada categoría étnica se asocia a “marcadores identitarios”, entre los cuales los más comunes son la lengua, el vestimento, la apariencia, los rituales, etc. Es decir, la pertenencia a una categoría se justifica por el respecto o la adhesión a ciertas

³⁶ Odile Hoffmann. *Entre etnicización y racialización: Los avatares de la identificación entre los afrodescendientes en México*. 2008.

prácticas culturales específicas y sobre todo visibles, que en su conjunto constituyen la “esencia” de dicha identidad.

Este proceso ha sido ampliamente analizado y duramente criticado por académicos y militantes de los movimientos que pugnan por el reconocimiento de los derechos de los pueblos negros, por lo menos desde hace treinta años. La crítica más recurrente se refiere a la reducción que entraña definir una pertenencia y una identidad sobre la base de algunos rasgos objetivos, mientras que la identidad es un proceso no fijo sino móvil y negociado en permanencia.

En oposición a esta visión esencialista de las identidades, casi todos los autores concuerdan desde la década de los ochenta en reconocer la pertinencia de los enfoques constructivistas, los que asumen que toda identidad es una construcción social, un proceso, y no un conjunto de rasgos objetivables. Por lo tanto, son los actores sociales los que negocian y definen sus identidades, mismas que son tanto objetivas como subjetivas y no dependen del apego a algún catálogo de “rasgos identitarios” o normas establecidas desde el exterior.³⁷

Sin embargo, desde hace varios años, se multiplican las situaciones en las que son los propios actores étnicos los que reivindican una “etiqueta” y se fundan en ellos para legitimar sus acciones. Se reactivan ahora las “esencias” de las identidades alrededor de una especie de batalla por lo auténtico, batalla llevada principalmente por los colectivos e instituciones interesadas en promover el reconocimiento o la extensión de derechos colectivos en nombre de una “especificidad cultural” no compartida por “los otros”.

En el caso que nos ocupa, nos referimos a los intentos por valorar la identidad afromexicana por su singularidad y su exotismo, buscando el origen “africano” de tal instrumento de música, de tal ritmo, de tal gestual o rito, cuyo sentido social o cultural se basaría en su origen, casi independientemente de su significación actual que ha sido altamente transformada por siglos de mestizaje. A nivel académico, estas posturas esencialistas despiertan un dilema teórico de gran trascendencia pues se enfrentan a las corrientes constructivistas más reconocidas.

³⁷ Bucio Mújica, Ricardo A. *Inclusion, Reconocimiento, Igualdad, Afrodescendencia*. 2010. En línea en [http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GAP_Afrodesc_ACCSS_OK.pdf]

Otro proceso, ligado a la esencia de las identidades y a su normalización, concierne a la progresiva polarización que se manifiesta en las prácticas políticas y cotidianas, principalmente en los países en los que las poblaciones negras tienen un peso demográfico y/o político fuerte.

En algunos casos la identificación étnica o étnico-racial condiciona el acceso a ciertos derechos, mismos que son concebidos como prueba y garantía de acceso a una ciudadanía plena e igualitaria. En este contexto, la racialidad reaparece como una argumentación legítima a los ojos de algunos de los actores que la justifican sobre la base de su eficacia para luchar en contra de la invisibilidad y la discriminación. Incluso algunos militantes critican la opción de la “etnización” como siendo una manera de ignorar la especificidad meramente “racial” de la identidad afro, y pugnan por una racialización polarizada del debate.

La normalización identitaria y la polarización racializada desembocan en una misma situación: uno tiene que definirse sobre una base identitaria unívoca. A medida que el “ser étnico” se vuelve objeto de políticas públicas, se impone la necesidad de nombrarlo de manera inequívoca.

Este llamado a identificarse puede ser explícito y legalizado, como también implícito y difuso. En ambas esferas propicia una nueva racialización de las relaciones sociales. Ciertamente no se trata de la misma racialización que la que imperaba en tiempos coloniales cuando se sustentaba en relaciones de subordinación asumidas abiertamente por los discursos dominantes, pero coinciden en que la diferencia “racial” debe participar en la organización de la vida pública.

A diferencia de años pasados, la racialización actual es estructuralmente asociada a los discursos contra-hegemónicos y “subalternos”, mismos que se desarrollan principalmente en las esferas internacionales. La distinción entre etnización y racialización es principalmente analítica pues los mismos individuos y colectivos pueden reclamarse de ambos fenómenos, los discursos circulan, la etnización coexiste a veces con la racialización.

Ambas se desarrollan históricamente hacia el final del siglo XX en reacción al fracaso del modelo homogeneizador del mestizaje, mismo que había propiciado la invisibilización de las poblaciones negras desde el siglo anterior.

Sin embargo, se identifican las acciones que se requieren para lograr dicho reconocimiento, así como el estadio en el que actualmente se encuentra este movimiento en México, avances y problemáticas.

El proceso que se considera es el ideal a seguir para lograr el reconocimiento constitucional es el siguiente:

- Producción académica que proporcione información sobre la historia, aportes y modo de vida de los africanos y sus descendientes en México.
- Campaña de sensibilización, visibilización e información respecto a la historia de la población africana y sus descendientes, acompañada de otra campaña para la disminución y paulatina erradicación del racismo y discriminación.
- Identificar las necesidades laborales, infraestructura, educación, salud y seguridad, por medio del perfil sociodemográfico³⁸
- Conteo en el censo a nivel nacional.
- Reconocimiento constitucional.
- Formulación, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas.

³⁸ El CONAPRED y la CDI, elaboraron durante el 2011 y 2012, documentos de trabajo y una consulta que han permitido identificar el perfil socio demográfico de la población afrodescendiente.

CONCLUSIONES

Aun cuando han transcurrido ya casi 500 años de la llegada de los primeros esclavos negros a la Nueva España la situación de marginación que sempiternamente les ha afectado no ha cambiado mucho, de suerte que en pleno siglo XXI los descendientes de aquéllos primeros pobladores de color de nuestro país siguen siendo discriminados por quienes creen que la pigmentación de la piel determina la condición social y aún el coeficiente intelectual y que la gentes “blanca” pertenece a una raza superior.

Tal parece que muchos de nuestros connacionales no saben o no se acuerdan de que los negros constituyen una importantísima raíz que a lo largo de la historia ha aportado su esfuerzo y su sangre tanto para el logro de la Independencia como para la construcción de nuestro Estado-nación, pero sobre todo para la formación de la identidad que actualmente constituye la mexicanidad, de esa auténtica mismidad regional de la que tanto nos vanagloriamos ante el orbe entero.

Incluso, más que un síntoma de amnesia pareciera que muchos de nosotros nos avergonzamos de que en nuestras raíces se encuentre gente de piel negra, de modo que en el subconsciente rechazamos mecánicamente cualquier posibilidad de que eso sea cierto y afirmemos rotundamente que somos producto solamente del indio y del mestizo-criollo, actitud negativa que se refleja en la discriminación de que les hace objeto, condenándoles a la exclusión y el subdesarrollo.

Lo anterior se refleja directamente en el marco jurídico nacional y en todo el derecho positivo en su conjunto, mismo que carece desde el nivel de la Carta Magna del reconocimiento de este grupo como componente racial de la mexicanidad en tanto sector social específico con una autenticidad propia y rasgos identitarios que permiten diferenciarlo con suma nitidez. Lo más delicado de todo es que ello no se queda en el terreno jurídico, sino que impacta el ámbito institucional limitando el diseño de las políticas públicas, toda vez que al no existir dicho reconocimiento las entidades gubernamentales de apoyo al desarrollo social no tienen por qué elaborar y ejecutar políticas públicas específicas orientadas al beneficio y elevación del nivel de vida de los afrodescendientes.

Ahora bien, hace poco más de dos décadas que en América Latina en general y en nuestro país en particular, los afrodescendientes comenzaron a despertar dando lugar al inicio de una ardua lucha por el reconocimiento de sus derechos, la cual ha venido registrando redituables logros que se han traducido en efectivas acciones de combate a la pobreza y la marginación, gracias al surgimiento de numerosas organizaciones (redes, colectivos, coordinaciones) que han venido configurando un solo frente y generando sinergias que día a día fortalecen y amplían sus posibilidades de éxito.

En México, dicha lucha ha significado la conquista de algunos avances como la protección de los afrodescendientes en la Constitución Política del estado de Oaxaca. Sin embargo, el objetivo principal estriba en el reconocimiento de su existencia jurídica y sus derechos en la Constitución Política Federal, cuenta habida que ello representaría la implementación de políticas públicas específicas para el impulso de su desarrollo.

Si ya se cuenta con la realización de foros académicos y de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) con una participación significativa en este debate, se torna necesaria la presencia de las instituciones centrales en dichos foros que genere un diálogo más inclusivo para la población afrodescendiente. Sin duda, con la realización de eventos más incluyentes sería posible consolidar las propuestas de modificaciones constitucionales que los afrodescendientes proponen.

La información acopiada revela que en la Costa Chica del estado de Oaxaca la población afrodescendiente se percibe francamente discriminada, percepción en la que tiene mucho que ver el alto grado de marginación social que registran, incluso más que el de los indígenas, quienes cuentan con el apoyo de la CDI para el diseño e implementación de políticas públicas enfocadas a su desarrollo, situación que se advierte con mayor énfasis en relación con los servicios de educación y salud. Es notorio que los afromexicanos residentes de la región de estudio sienten que en ocasiones se les trata como chivos expiatorios ya que ha llegado el caso en que se les acusa de delincuentes por el sólo color de su piel.

Por fortuna, a medida que transcurre el tiempo el movimiento en defensa de los derechos de los afrodescendientes fortalece su lucha coaligándose con mayor solidaridad entre las diversas organizaciones por lo que no se ve muy lejano el día en que la ansiada constitucionalización de sus derechos y del reconocimiento jurídico de su existencia como etnia se convierta en realidad, habiendo llegado a la conclusión de que se debe tratar de integrarlos de tal manera que no sea una asimilación, pues estaría repitiendo el modelo que los llevó a la invisibilización actual.³⁹

³⁹ Designa una serie de mecanismos culturales que lleva a omitir la presencia de determinado grupo social.

BIBLIOGRAFÍA

- Antón Jhon, Bello Álvaro, Rangel Marta. *Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: Del reconocimiento estadístico a la realización de derechos*. Fondo de Cultura Económica. México, 1985.
- Arizpe, Lourdes. *Libertad para elegir: Cultura, Comunicación y Desarrollo Humano Sustentable.*, El Colegio de México, 1998.
- Césaire, Aimé. *Cuaderno de un retorno al país natal*, Era, México, 1969.
- CONAPRED. *Discriminación e igualdad*. [Consultado el 04 de Octubre de 2014]. Disponible en: [<http://www.conapred.org.mx>]
- Davidson, David. *El control de los esclavos negros y su resistencia en el México colonial, 1519-1650*. En [Price, Richard, (Comp.), *Sociedades cimarronas. Comunidades esclavas rebeldes en las Américas, Siglo XXI*, México.] 1981.
- Depestre, René. *Buenos días y adiós a la negritud*. Casa de las Américas, La Habana, 1980.
- *Derechos de los pueblos y comunidades indígenas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. En [Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación]
- *Documento informativo sobre Discriminación Racial en México: 21 de Marzo día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial*. En [CONAPRED.] [Consultado el 04 de Octubre de 2014]. Disponible en: [<http://www.conapred.org.mx>]
- Dra. Sesia, Paola María. *Diagnóstico de la situación de las mujeres afrodescendientes en la costa de Oaxaca*. Ciesas.
- *Exclusión indígena en México (historia económica en retrospectiva)*. [En línea]. TECSISTECATL Vol. 2 Número 7. Universidad de Guanajuato, México. Juan Carlos M. Coll. Enero 2010. [Consultado: 23 de enero de 2014]. Disponible en: [<http://www.eumed.net/rev/tecsistecatln7/jirr.htm>] ISSN: 1886-8452
- Fanon, Frantz. *Los condenados de la tierra*. FCE, México, 1963.
- Fanon, Frantz. *Por la revolución africana*. FCE, México, 1965.
- Foro Afromexicanos, 2007, *Relatoría de las 3 mesas de trabajo*, José María Morelos, Huazolotitlán, Oaxaca, 22 de julio.

- Govea, Marcos. *Encuentro y desencuentro con el colonialismo. Una mirada filosófica desde el pensamiento de Frantz Fanon*. [en línea]. Maracaibo, Venezuela, 2012. [Consultado: 23 de enero de 2014]. Disponible en: [http://tesis.luz.edu.ve/tde_busca/arquivo.php?codArquivo=5868]
- Gutiérrez Ávila. Miguel Ángel, *Migración africana y cultura en la Costa Chica de Guerrero*. En [México Indígena], núm. 13, noviembre-diciembre, 1986
- Gutiérrez Azopardo Ildefonso. *Las cofradías de negros en la América Hispana. Siglos XVI-XVIII*.
- Hoffman, Odile. *Entre etnicización y racialización: los avatares de la identificación entre los afrodescendientes en México*, En [Castellanos, Alicia, (Coord.), Racismo e identidades. Sudáfrica y afrodescendientes en las Américas, UAM-I, México.] 2008
- INEGI. *Marco Geoestadístico Nacional*. 2000. (s.f.) Recuperado el 25 de enero de 2014, en [http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/m_geoestadistico.aspx]
- Janheinz, Jahn. *Las literaturas Neoafricanas*. Guadarrama, Madrid, 1971.
- *La actitud del individuo y su interacción con la sociedad*. Revista Digital Universitaria [En línea]. 1 de julio de 2012, Vol. 13, No.7 [Consultada: 2 de julio de 2014]. Disponible en Internet: [<http://www.revista.unam.mx/vol.13/num7/art75/index.html>] ISSN: 1607-6079.
- Laviña, Javier. *Somos indios, somos negros, somos mexicanos: la población afro mestiza de la costa de Guerrero*. En [Historia y fuente oral] Núm. 11, pp. 97-106. 1994.
- Machuca, José Antonio. *Nuevos factores que intervienen en la configuración de la identidad en la región de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca*. En, [Castellanos, Alicia, (Coord.), Racismo e identidades. Sudáfrica y afrodescendientes en las Américas, UAM-I, México]. 2008.
- Machuca José Antonio, Motta J. Arturo. *La danza de los Diablos celebrada en las festividades de muertos entre Afromexicanos del poblado de Collantes, Oaxaca*, En [Boletín oficial del INAH], núm. 40, 1993.

- Martínez, Luz María. *La cultura africana: tercera raíz*. En [Bonfil, Guillermo, (Comp.), Simbiosis de culturas. Los inmigrantes y su cultura en México, FCE, México] 1992.
- Mindek, Dubravka *Mixtecos. Pueblos indígenas del México contemporáneo*.
- Moedano Gabriel. *El corrido entre la población afromestiza de la costa chica de Guerrero y Oaxaca*. En [Jornadas de homenaje a Gonzalo Aguirre Beltrán], 1988
- Moedano, Gabriel. *Notas etnohistóricas sobre la población negra de la Costa Chica*. En [Arqueología y Etnohistoria del estado de Guerrero] INAH-Gobierno del estado de Guerrero, México. 1986.
- Montes, Olga. *La fiesta de la Guelaguetza: reconstrucción sociocultural del racismo en Oaxaca*. Edición: 2005. Editorial RCS FASES-LUZ.
- Moscovici, S. 1996. *Psicología de las Minorías Activas*. MORATA
- Motta Sánchez Arturo. *Fuentes de primera y segunda mano relativas al Mariscalato de Castilla en la Nueva España, 1536-1865*. 2003.
- Machuca Antonio y Motta Arturo. *La identificación del negro en la Costa Chica, Oaxaca*.
- Martínez, Luz María, Ramírez Jorge Alfonso, Ramírez Isidro, Torres Juan Carlos. *Aportaciones para la visibilidad, la no discriminación y el reconocimiento de los pueblos afromexicanos en la Costa Chica de Oaxaca, México*. En, [Becerra, Alejandro, (Coord.), Atención a la discriminación en Iberoamérica. Un recuento inicial] CONAPRED, México. 2008.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *La ruta del esclavo en el Río de la Plata: su historia y sus consecuencias*. [En línea]. Montevideo, Uruguay, 2003. [Consultado: 23 de enero de 2014]. Disponible en: [<http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001509/150922s.pdf>]
- *Políticas Publicas En Educación, Salud y Vivienda para incluir a los Pueblos Afromexicanos*. (s.f.). Recuperado el 25 de enero de 2014, En [<http://www.vocesooaxaca.com/revisa-ddhpo-politicas-publicas-en-educacion-salud-y-vivienda-para-incluir-a-pueblos-afromexicanos/>]

- Samano, Miguel Ángel. *Identidad étnica y la relación de los pueblos indígenas con el Estado Mexicano*. Edición: 2005. Editorial: Universidad Autónoma Indígena de México. México D.F.
- Senghor, Léopold Sédar. *Libertad, negritud y humanismo*. Tecnos, Madrid, 1970.
- Suárez Blanch Claudia. *La reconstrucción de la identidad de los grupos negros de México: un recorrido histórico*. En [Dimensión Antropológica]. Vol. 16, mayo-agosto 1999.
- Velázquez, María Elisa. *Diario de Campo, "Africanos y Afrodescendientes en Acapulco y la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca"*. Núm. 42, Marzo-abril, INAH, México. 2007.
- Villoro, Luis. *Los pueblos indios y el derecho de autonomía. Capítulo 1: Crisis de los estados nacionales*. Editorial: ST, Editorial México D.F.
- Wieviorka, Michael. *Racismo y exclusión. Capítulo 5: Desigualdad de poblaciones marginadas*. Edición: 1991. Editorial: Harvard University Press.

A N E X O S

Salón de Sesiones del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a 13 de Marzo de 2013.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y DE ASUNTOS INDÍGENAS, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE FORMAN LOS ARTÍCULOS 16 Y 25 APARTADO A FRACCIÓN II, Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

...Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante las etapas y aspectos de nuestra vida.

El concepto anterior permite ubicar en un mismo plano, los derechos individuales y los colectivos, a pesar de que en su naturaleza o esencia, los primeros están basados en el concepto de no injerencia del Estado para que adopte medidas positivas, a favor de los grupos o selectividades con necesidades especiales de atención y derechos específicos reconocidos.

Los derechos colectivos contemplan el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo, el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la consulta y el derecho a la participación, entre otros.

Sin embargo, debe decirse que actualmente se reconoce de forma generalizada, que, para que los derechos humanos colectivos se hagan efectivos, se deben adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos necesarios para su ejercicio.

En ese marco de análisis, es oportuno aclarar si la población afromexicana de Oaxaca, es un sujeto colectivo titular de los derechos humanos a que nos venimos refiriendo.

En este tema, es necesario partir de la pregunta si existe población negra en Oaxaca, de cuantos individuos se compone y en donde se ubica. Al pretender darle respuesta, nos encontramos con que en México no hay bases de datos confiables sobre el número de afromexicanos, y las cifras que existen son producto de investigaciones promovidas por instituciones educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Colegio de México.

Según datos proporcionados por el investigador Nemesio J. Rodríguez Mitchell en el 2004, se estima que en México existe una población afromexicana de 450 mil personas, sin que se puede precisar cuántos de ellos viven en el Estado de Oaxaca, a pesar de que la población “negra” llegó a México y Oaxaca con los conquistadores españoles y se ha distribuido al menos en 30 municipios del Estado de Oaxaca.

Es posible decir que a pesar del discurso identitario de la “tercera raíz” en realidad no hay un criterio establecido y legalizado que nos permita caracterizar la “negritud” en las personas y en las colectividades.

Una consecuencia lógica de la inexistencia de números absolutos y confiables que indiquen de cuantos individuos y localidades se compone la población afromexicana en Oaxaca ya que es la inexistencia de las políticas públicas focalizadas a resolver las problemáticas particulares de la población afromexicana, ni las instituciones que las atiendan.

A través del Centro Coordinador Regional del Instituto Nacional Indigenista, ubicado en la población de Santiago Jamiltepec, Oaxaca, en las décadas de 1980 – 1990, se apoyó a la población negra a través del Fondo Pesquero donde confluyeron 18 organizaciones de pescadores afromexicanos, así como el Fondo Regional Indígena, a través del financiamiento de proyectos productivos a población afromexicana.

Sin embargo, este criterio ampliado fue cancelado con la creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ya que se le denegó a los afromexicanos el acceso a los recursos económicos, bajo el argumento que en el decreto de creación de la CDI no estaban incluidos los pueblos afromexicanos.

Es entendible que se afirme que los afromexicanos sufran una discriminación tan grande que los hace invisibles; se les niega el ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades y se les coloca en una situación de alta vulnerabilidad tanto en el presente como en un futuro.

Con el objetivo de construir un sujeto social que venga a remontar esta situación, se han impulsado diversas iniciativas de carácter reivindicatorio por parte de organizaciones de la sociedad civil como son Alianza de Pueblos Afromestizos, Época, Ecosta Yutu Cuii, México Negro, Purpura y Cimarrón; promotores culturales vinculados regionalmente con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a través de la radiodifusora, La casa del Pueblo de José María Morelos, La revista Fandango y el Colectivo Cultural África, así como actores de la Iglesia Católica como el cura Glyn Jemmoth y otros que se inscriben en la Teología de la Liberación y la Pastoral indígena y Afromexicana e investigadores como Gloria Lara Milán y el anteriormente mencionado Nemesio Rodríguez.

Estos actores que han influido en acciones juegan un papel importante de resistencia y concientización muy importante porque son ellos quienes han sostenido un arduo trabajo para avanzar no solo con el reconocimiento y el combate de antiguas formas de discriminación y racismo, sino también han trabajado en la necesidad de reconocer constitucionalmente al pueblo afromexicano.

De esa manera se han concretado acciones como el Programa Universitario México Nación Multicultural de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUMC - UNAM), el foro por el reconocimiento constitucional en donde se han celebrado a partir de 1997 14 encuentros de comunidades Afromexicanas siendo uno de los más importantes el que se celebró el día 19 de agosto de 2012 en la población de José María Morelos denominado “Foro por el reconocimiento, participación social y política de los afromexicanos en Oaxaca”, además de la constitución de la Red Afromexicana que agrupa a diversas organizaciones de la sociedad civil, así como también la Semana Universitaria de los Pueblos Negros en la Universidad Autónoma Metropolitana. Acciones en conjunto han colaborado a una toma de conciencia que ha permitido caracterizar e identificar al sujeto social denominado Pueblo Afromexicano.

Es en el marco de las iniciativas y acciones señaladas, que los mismos individuos adscritos al Pueblo Afromexicano, en un ejercicio colectivo de toma de conciencia, los interesados han partido del análisis conceptual de la denominación de la palabra “negro” para concluir que esta palabra tiene una carga histórica discriminatoria. Así mismo, se ha desechado la palabra “afrodescendiente” por su evocación al esclavismo.

Fue en el encuentro denominado “los pueblos negros en movimiento por su reconocimiento” realizado en la población de Charco redondo, Tututepec, Oaxaca durante los días 21 al 23 de octubre del año 2011, que para el reconocimiento constitucional se decidió adoptar la denominación de “afromexicanos” y que es el término que se utiliza actualmente y desde la fecha de expedición de dicho dictamen; esto debido a que ese fue el término que la comunidad decidió adoptar porque es la fusión de los países y que ocultan de forma no verbalizada en la cultura e historia de varios pueblos de México.

La población afromexicana en Oaxaca es discriminada y no goza de las mismas oportunidades que otros segmentos de la población, un ejemplo se encuentra cuando se pretende conocer metodológicamente la magnitud de esta discriminación y se descubre que ni siquiera en el diseño de las encuestas, como por ejemplo en la Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México (ENADIS), los afromexicanos aparecen como 1 de los 10 grupos más vulnerables a la discriminación.

De la misma forma, no pasa desapercibido para estas comisiones que el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce que este estado tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. En el párrafo segundo se establece que la ley reglamentaria debe proteger a las comunidades Afromexicanas y a los indígenas pertenecientes a cualquier otro pueblo procedente de otros Estados de la Republica que radiquen en el estado de Oaxaca.

El artículo 3 fracciones II y III de la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca dentro de la categoría “Comunidades Afromexicanas”, resulta ser una limitante de los derechos colectivos que deben tener los afromexicanos; por esta razón, estas comisiones dictaminadoras consideran natural ampliar el reconocimiento a

las colectividades Afromexicanas pero no solo como una comunidad, sino como un pueblo de donde se han derivado las comunidades Afromexicanas, haciendo los ajustes necesarios en el texto de la constitución.

Es por esto que la lucha por la ciudadanía plena de los afromexicanos no debe quedar solo en el reconocimiento constitucional, sino que debe ser complementada con leyes reglamentarias, con estudios que permitan tener cifras en las cuales se pueda confiar y que sean cifras actuales de la población afromexicana y que después de esto se realicen políticas públicas y creaciones de instituciones que atiendan sus problemas y promuevan sus derechos de forma económica, social y cultural; de igual forma se debe poner fin a la exclusión, racismo, discriminación, invisibilidad, negación y a la falta de ciudadanía efectiva que ha sufrido el pueblo afromexicano dentro del estado de Oaxaca.

Derechos de los Pueblos Negros y Comunidades Indígenas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

A continuación, se citan fragmentos del dictamen a nivel estatal donde se hace la prohibición contra el racismo en el estado de Oaxaca:

Salón de Sesiones del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a 13 de Marzo de 2013.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y DE ASUNTOS INDÍGENAS, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE FORMAN LOS ARTÍCULOS 16 Y 25 APARTADO A FRACCIÓN II, Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

II. Prohibición contra el racismo, la discriminación y la xenofobia

...La plataforma de acción de Durban (Sudáfrica): que en uno de sus punto más importantes pide a los a los Estados a establecer y ejecutar sin demoras políticas y planes de acción nacionales para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas unidas de intolerancia, en particular las manifestaciones basadas en el género.

Es importante reconocer que las acciones y las propuestas derivadas del proceso que llevo a la Conferencia de Durban de Sudáfrica, han marcado la dinámica de reconocimiento de la situación y los derechos de las minorías étnicas y raciales en el mundo.

La superación del racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia esta enlazada a la necesidad de transformación de las estructuras y mecanismos políticos, económicos y culturales que han permitido su reproducción y sus secuelas de inequidad, exclusión y marginalidad en todos los ámbitos de la vida de las personas afectadas.

También se vincula con el propósito de construir una ciudadanía inclusive en un marco de respeto a la diversidad, la tolerancia y las relaciones interculturales.

...No fue hasta en la reforma del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos realizada en el año 2001 para reconocer los derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas del país; que el espíritu de la Convención Internacional

sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial fue incorporado al texto del artículo 1 constitucional

En el caso del Estado de Oaxaca se tiene un rezago legislativo en dicha materia y que es necesario corregir porque las estructuras e instituciones políticas y jurídicas que se tengan, pues no corresponden a las características multiétnicas, pluriculturales y plurilingües de la población oaxaqueña, por lo que incluso pueden constituir un factor importante de discriminación en la exclusión como en el caso del Pueblo Afromexicano.

...Este dictamen considera procedente establecer a nivel constitucional, la prohibición contra el racismo, la discriminación y la xenofobia, con la justificación de que el texto constitucional no se inserta en el artículo 12 de la Constitución Particular como lo propuso primeramente la Diputada Leticia Álvarez Martínez sino que se le agrega un segundo párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

No. de cuestionario: ____

1. Sexo. () Femenino () Masculino	2. Edad ____ años
3. Nivel de escolaridad. () Sin estudios () Primaria () Secundaria () Otro ¿Cuál?	4. Personas con las que vives actualmente. () Padre () Madre () Hermanos ¿Cuántos? _____ () Otros
5. ¿Hablas alguna otra lengua? () No () Si ¿Cuál?	6. Nombre de la comunidad donde vives.

7. ¿Crees que la existencia de afrodescendientes afecta la convivencia en tu comunidad o municipio?

() Si () No ¿De qué manera?

8. ¿Crees que los afrodescendientes tengan que ver con los delitos que se cometen en tu comunidad?

() Si () No ¿Por qué?

9. ¿En tu hay un sentimiento de racismo o rechazo hacia los afrodescendientes?

Si () No ¿Cuál / Por qué?

10. ¿Tú o alguien de tu familia, amigo o conocido, es o ha sido rechazado por ser afrodescendiente?

() Si () No ¿Dónde y por qué?

11. ¿En alguna ocasión has visto algún acto de discriminación en contra de alguna persona afrodescendiente por parte del Gobierno?

() Si () No / ¿Cuál, dónde y por qué?

12. ¿En alguna ocasión has visto algún acto de discriminación en contra de alguna persona afrodescendiente por parte de la religión de tu comunidad?

() Si ¿Cuál Religión?
¿Por qué?

() No

13. ¿Conoces alguna institución o asociación en beneficio de la comunidad afrodescendiente?

() Si

() No

¿Cuál?

14. En el caso de pertenecer a alguna organización o asociación ¿Cuánto tiempo llevas perteneciendo a ella y cuáles han sido los beneficios que has tenido?

15. En el tiempo que llevas viviendo en esta comunidad ¿Has conocido a algún ejidatario o gobernante afrodescendiente?

() Si

() No

¿Quién?

¿De qué partido político?

¿En qué tiempo?

16. Como parte de la comunidad afrodescendiente ¿Qué haces para rescatar y preservar su identidad?
